ESCUELAS PÚBLICAS DE BENTONVILLE

Ruth Hale Barker

Old High

Spring Hill

2011-2012

Bentonville Middle Schools

ESCUELAS PÚBLICAS DE BENTONVILLE
VERIFICACION DEL MANUAL DE REGLAS, POLITICAS DISCIPLINA PARA PADRES Y ESTUDIANTES, EL USO Y ACEPTACIÓN DEL INTERNET DE ACUERDO A LA LIBERACION DEL TALENTO.

Fecha: _____

Mi firma en está forma verifica la siguiente información:

- Recibo del manual de reglas.
- Recibo de las políticas de disciplina.
- Permiso para que su niño/niña puedan usar los servicios de computación e Internet.
- Aceptación / negación de la liberación del talento.

Como el padre/guardián de un estudiante menor de edad, firmo está forma y concedo permiso a mi hijo /hija al acceso de red, computación correo electrónico y a la Internet. Entiendo que los individuos y las familias serán responsables por las violaciones de estos servicios. Entiendo que algunos materiales de la Internet serán censurables pero, acepto la responsabilidad de la guía para el uso del Internet. Permitiendo y Respetando las normas, para que mi hijo / hija pueden seleccionar, compartir y explorando e investigando la información de la red.

Nombre del padre / guardián: _____

Firma del padre /guardián:_____

Nombre del estudiante:_____

Grado:_____Maestro / maestra:_____

Como usuario de la red y computadoras de las Escuelas de Públicas de Bentonville, acepto y me comprometo a cumplir con las reglas y normas establecidas, y a comunicarme a través, de la red en forma responsable y honrar todo lo relevante a las leyes y restricciones.
Firma del estudiante:_____

Las Escuelas Públicas de Bentonville, deben tener el permiso de los padres, para fotografiar, gravar películas, grabaciones, de su niño/niña menor de edad, para ser utilizadas en alguna página de Internet, Periódico, un programa educacional de televisión ó presentaciones visuales. Estos programas y presentaciones son exclusivos, y propiedad de las Escuelas Públicas de Bentonville, y no tienen derecho los padres ó niños a compensación ó remuneración por participar en forma individual.

( ) Si, tiene mi permiso
( ) No, tiene mi permiso

Bentonville Middle Schools

2011/2012

Old High Middle School
406 NW 2 nd Street
Bentonville, AR 72712
(479) 254-5440

Director……Marilyn Gilchrist (479) 254-5455
Asistente del Director……Janson Brunner (479) 254-5456
Oficina del Consejero……(479) 254-5447
Oficina de la Enfermera……..(479) 254-5453

SPRING HILL MIDDLE SCHOOL
3400 Highway 72 West
Bentonville, AR. 72712
(479) 254-5510

Director……..Janet Schwanhausser (479)254-5521
Asistente del Director……...Wayne Zumwalt (479)254-5522
Oficina del Consejero……(479)254-5517
Oficina de la Enfermera……(479)254-5524

Ruth Hale Barker
500 SE 18 th Street
Bentonville, AR 72712
(479) 696-3300

Director……Rose Fowler (479) 696-3333
Asistente del Director……Don Myers (479) 696-3334
Oficina del Consejero…….. (479) 696-3306
Oficina de la Enfermera……..... (479) 696-3305

Ruth Hale Barker Middle School

Propiedad de _____

Direccion_____

Teléfono #_____

En caso de emergencia, por favor notificar :

Nombre:_____ Teléfono :_____

LA MISION DE LAS ESCUELAS DE BENTONVILLE
Nos hemos comprometido a preparar a los estudiantes de hoy con calidad para los retos del mañana.

FILOSOFIA Y PROPOSITO
Es la filosofía de las escuelas medias de Bentonville, el proporcionar un entorno educativo que responda a las necesidades únicas
Del adolecente. La escuela debe tratar de ayudar a estos estudiantes a entender mejor y adaptarse a sus cambiantes necesidades
Físicas y emocionales, y entenderse mejor a sí mismos y a otros. La escuela, cree que los estudiantes deben lograr el dominio de
Competencias básicas y adquirir los conocimientos de calidad, necesarios para desarrollar una imagen positiva de sí mismo, y para
Fomentar la formación académica, social y el crecimiento personal. El personal está dedicado a identificar y satisfacer las diversas necesidades de todos los estudiantes, para que puedan entender y ayudar a modelar sus vidas.
El plan de estudios está centrado y provee al estudiante, con la instrucción relacionada a las necesidades del estudiante de la escuela
Intermedia. Los maestros y administradores trabajaran en cooperación con el hogar, para ayudar a los estudiantes a lograr sus metas.
La declaración de los propósitos es la siguiente:

- Crear una atmosfera positiva de aprendizaje.
- Ayudar a los estudiantes sientan que él o ella son muy importantes.
- Ayudar a cada estudiante que se sientan capaces de ser exitosos y valiosos.
- El desarrollar la habilidades y los intereses de los estudiantes con calidad.
- El proporcionar a los estudiantes con un ambiente saludable en el que crezcan y se desarrollen mentalmente, emocionalmente, físicamente y socialmente.
- Poder proporcionar una base cultural en los campos de la música, el arte y la literatura.
- Proporcionar a los niños igualdad en oportunidades, para el logro en cada área de la educación.
- Ayudar a los niños a descubrirse a sí mismos y esforzarse por lograr su máximo.
- Proporcionar un ambiente seguro, libre de drogas y un ambiente disciplinado, dónde la calidad de aprendizaje puede tener lugar.
  Esperamos sinceramente que usted pueda estudiar esta filosofía y declaración de propósitos y ponerlos en práctica

APRENDIENDO Y TRABAJANDO JUNTOS
Como estudiante de la Escuela Media de Bentonville, es mi responsabilidad:

- Asistir a la escuela todos los días y estar en las clases a tiempo.
- Venir a la escuela preparado con libros, papel, libretas, lápices y materiales asignados por los maestros.
- Obedecer las direcciones de todo el personal de las escuelas medias de Bentonville y tratarlos con respeto.
- Mantener una actitud positiva para el aprendizaje y creer en su habilidad de que serán exitosos.
- Respetarse a si mismos y el derecho y propiedad de otros.
  EL personal de las escuelas medias de Bentonville acepta la responsabilidad de:
- De proporcionar calidad en los programas, de instrucción en un ambiente integrado para cada alumno.
- Estar a cargo de una aula ordenada y ambiente escolar seguro.
- Desarrollar programas, actividades que respondan a las necesidades sociales, al desarrollo emocional, personal y físicamente de cada estudiante.
- Ayudar a los padres y a sus hijos, a desarrollar la autodisciplina, la autoestima y la autoconfianza para participar como un miembro responsable de la escuela.

Como el padre de un alumno de la Escuela Media de Bentonville, mi responsabilidad es:

- Enviar a mi hijo a la escuela a tiempo, preparado con los materiales necesarios, descansado y vestido apropiadamente.
- Revisar la tarea de mi hijo regularmente.
- Proveer a mi hijo/a con las condiciones de estudio adecuadas en el hogar (escritorio, lámpara, libros, calculadora, diccionario, y materiales).
- Comunicarme con los maestros, de mis hijos cuando tengo dudas, en cuanto al trabajo de mi hijo /a o la salud.
- Mandar una nota del Doctor, para excusar las ausencias de mi hijo/a a la escuela o un e-mail.

¿PORQUE TAREAS?
De la tareas que su hijo / a realicen dependerá su calificación. Hay diferentes razones por las cuales tienen que hacer tareas:

- Para proveer extra practica en las habilidades ya aprendidas.
- Para proveer más aprendizaje, en las áreas que se fueron aprendiendo en el salón de clases.
- Para proveer a los estudiantes con la oportunidad de aprender buenos hábitos.
- Para proveer una oportunidad de crecer en responsabilidad

Nosotros creemos que el aprendizaje es importante y que debe continuar después del horario escolar. La tarea diaria NO debe ser vista como un castigo, sino como una manera de fomentar y extender el aprendizaje.

HAZ TU TAREA

Los padres pueden hacer su parte, para mejorar tareas cuando ellos:

1.- Cooperan con la escuela para hacer la tarea más efectiva.

2.- Proveer a mi hijo/a con las condiciones de estudio adecuadas en el hogar (escritorio, lámpara, libros, y materiales)

3.- Reservar un tiempo para las tareas y apagar la televisión.

4.- Animar a su hijo/a, para evitar presiones indebidas posteriormente.

5.- Mostrar interés en lo que su hijo / hija este haciendo, pero no hacerles el trabajo o tarea por ellos.

6.- Entender, que la escuela espera que las tareas sean completadas y entregadas a tiempo.

LA FORMA CORRECTA DE HACERLO

Un estudiante que estudia bien:

1.- Trae, libreta, papel, lápices, pluma, otros materiales necesarios para las clases.

2.- Participa activamente en la clase –escucha, está atento y toma parte de la lección e indicación del maestro.

3.- Hace preguntas si no entiende la lección, o si tiene algún problema.

4.- Planea su trabajo y sus horarios, planea tiempo para su trabajo de cada día y trata de entender las asignaciones antes de salir de clase

5.- Usa lo que se le ha enseñado y trata de utilizarlo en otras materias o con personas.

6.- Se esfuerza por hacer su mejor esfuerzo, no solo lo suficiente para sobrevivir.

INTEGRIDAD ACADEMICA

Es la práctica, de las Escuelas Públicas de Bentonville, el facilitar la honestidad y la integridad entre los miembros estudiantiles.

Los estudiantes deben trabajar, para tener éxito en el salón de clases, con el logro de cada estudiante basado en sus méritos y responsabilidad propia. Con este fin, la mala conducta académica de cualquier tipo es inaceptable. Mala conducta académica puede ser definida para incluir, pero no ser limitada a dar o recibir ayuda no autorizada en exámenes o en la preparación de los cuadernos, los temas, informes u otras tareas, a sabiendas transgiversar el origen de cualquier trabajo académico, cambios no autorizados de los grados, el uso no autorizado de las aprobaciones de la escuela o falsificación de firmas; plagio de otro trabajo, o de otra manera actuar deshonestamente en el salón de clases. Cualquier violación, de la política de integridad académica tendrá como resultado un cero en la asignación y los padres / guardianes serán notificados. Las ofensas repetidas serán tratadas de acuerdo con la política de disciplina.

ASISTENCIA

De acuerdo con la declaración y misión de las Escuelas Públicas de Bentonville que todos los niños pueden aprender, nosotros creemos que todos los estudiantes se benefician cuando asisten regularmente. Los estudiantes deben estar presentes todos los días para la instrucción escolar de las 7.40 a.m. a las 3.00 p.m. que es cuando salen. **Por favor, evite sacar a los estudiantes temprano si es posible.**

RETRASOS: Las clases inician a las 8:00 a.m. por lo tanto si llegan después de las 8:00 a.m. se considera que llegaron tarde. Las llegadas tarde son perjudiciales para el salón de clases y también tienen un efecto adverso en el progreso educativo de su hijo /hija. Los estudiantes recibirán una hoja rosa por cada retraso, sin excusa y la acumulación de cuatro hojas rosas tendrá como resultado detención después de la escuela. Retrasos continuos tendrán como resultado futura acción disciplinaria.

LIMITAR INTERRUPCIONES Y AUSENCIAS DEBIDO A LA PARTICIPACION DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Los estudiantes de K-6 pueden participar en actividades extracurriculares y actividades de tipo interescolar o similar con las siguientes condiciones:

- La participación en las actividades, no evitara' a los estudiantes de las horas de estudio necesarios para completar con éxito el trabajo académico en la clase.
- Se tendrá cuidado, para garantizar que las actividades extracurriculares y actividades inter escolares, no interfieran con el horario escolar regular.
- Que los estudiantes y / o las organizaciones, sus actividades puede dan ser reducidas o modificadas debido a las actividades en el tiempo de instrucción que necesitan los estudiantes para realizar su trabajo académico a satisfacción.

INTIMIDAR

El respeto a la dignidad de otros es una piedra angular de la sociedad civil. Intimidar crea una atmósfera de temor e intimidación, roba a una persona su dignidad, quita el ambiente respetuoso, seguro y necesario para que el estudiante pueda aprender, y no será tolerado por la Junta Directiva de la Escuela. Los estudiantes que intimidan a otra persona, serán responsables por sus acciones ya sea que ocurra en el área de la escuela o fuera del área escolar en algún programa patrocinado por la escuela; de motivo a la escuela o en una escuela aprobada, actividad, o acontecimiento; o yendo a la escuela o una actividad de la escuela.

DEFINICION DE INTIMIDAR: Es cualquier tipo de conducta de un estudiante o por un grupo de estudiantes, eso es pensando en acosar, intimidar, ridiculizar, humillar o para inculcar temor en otro niño o grupo de niños. La conducta que intimida puede ser una amenaza o daño verdadero y físico o puede ser abuso verbal del niño. Intimidar es una serie de acciones periódicas cometidas sobre espacio de tiempo dirigido hacia un estudiante, o sucesivo, separar acciones dirigidas contra múltiples estudiantes.
Ejemplos de "INTIMIDACION" puede incluir pero no está a limitado a un patrón de conducta que incluye uno o más de los siguientes:

1. Comentarios sarcásticos en cuanto a la apariencia física de otro estudiante.
2. Hacer preguntas que tienen la intención de humillar o avergonzar a otras personas.
3. Burlarse o imitar a estudiantes.
4. No hacer amenazas verbales que intimiden como amenazar o decir palabras obscenas.
5. Burlarse de la raza, sexo o características personales de otra persona.
6. Extorsionar, chantajear o demandar dinero, u otros prestamos involuntarios.
7. No dejar pasar a los estudiantes en las áreas de la escuela.
8. Contacto físico deliberadamente o daño a una persona o a sus pertenencias.
9. Robando, escondiendo libros, calculadoras, mochilas o cosas de otros estudiantes.
10. Amenazar o destruir la propiedad de uno u otros estudiantes.

Se les aconseja a los estudiantes, reportar todo tipo de conducta que ellos consideren ser de intimidación, inclusive si es una sola acción si se permite que continúe será considerado como una intimidación, por los maestros y el Director. El reporte puede ser hecho anónimamente. Los maestros y otros empleados de la escuela que hayan presenciado, o son informados con pruebas que un estudiante ha sido víctima de la conducta que ellos consideran intimidación, inclusive una sola acción que permite continuar intimidando a un estudiante, debe ser reportado el incidente (incidentes) al Director. Los padres o guardianes legales pueden someter reportes escritos de incidentes que ellos consideren como intimidación. El Director será responsable de investigar el incidente (Incidentes) y determinar la acción disciplinaria es justificada. Los estudiantes que hayan cometido esta infracción, serán sujetos a una acción disciplinaria que puede incluir la expulsión. Para poder determinar la acción disciplinaria apropiada, se dará consideración a otras infracciones, en la guía del estudiante, que pudo haber ocurrido simultáneamente.
Advertir lo que constituye INTIMIDAR, las reglas de prohibición del Distrito contra la intimidación, y las consecuencias para los estudiantes que intimidan serán puestas de forma muy llamativa en las escuelas, en cada salón, cafetería, en los baños, en el gimnasio, en el auditorio y en el autobús escolar. Padres, estudiantes, voluntarios y los empleados se les darán copias de estas normas (2). COPIAS de estas políticas serán disponibles bajo solicitarlas.

NOTAS: El acto permite consecuencias diferentes dependiendo de la edad o el grado del estudiante que intimida.

1. Ejemplo: Un estudiante será propiamente disciplinado por dos motivos: INTIMIDAD Y ACOSO SEXUAL O INTIMIDAR CON AGRESION.
2. Debe haber una nota en la guía para el estudiante, en cuanto a la intimidación. La sugerencia para los anuncios es: Crear un circulo con una línea sobre la palabra q2ue intimida, (semejante al logo para no fumadores). Al lado del logo dice: ser groseros con los demás personas o lastimar a otra persona es considerado como intimidación. INTIMIDACION está fuera de las reglas y te puede poner en problemas, SUSPENSION O EXPULSADO. Si **alguien** te intimida o vez a alguien ser intimidado busca a un adulto y consigue ayuda.

REFERENCIA LEGAL: ACTUE 681 DE 2003.

POLITICAS CONTRA LAS PANDILLAS EN LAS ESCUELAS DE BENTONVILLE

En Bentonville la Educación prohíbe las PANDILLAS o actividades

1. Solicitar una membresía o cualquier afiliación con una pandilla

2. Solicitar a una persona, o implicarle, en una acto de violencia con un acto prohibido e ilegal.

3. Extorsionando o solicitando dinero y/o por servicios como protección, o pagando por a seguranza con el propósito de una membresía en la pandilla.

4. Obligar a otra persona ser parte en algún acto violento física contra otra persona.

5. Usar, poseer, distribuir, hacer propaganda, o vender joyas, ropa, emblemas, gafetes, símbolos u otros materiales que den evidencia de estar afiliado a una pandilla. (Cuando hay una pregunta si hay o no hay posesión de ropa relacionada con pandilla, la Administración hará la derminación.)

6. Usando comunicación, verbal o no verbal, incluyendo membresía que indique ser afiliados a una pandilla.

7. Interesarse en promociones futuras de pandillas que incluyan actividades como distribución de literaturas pintando, escribiendo con grafiti, símbolos en cualquier propiedad de la escuela.

8. Alguna acto o actividades que violan las leyes y políticas del Distrito de las Escuelas de Bentonville o futuras actividades de las pandillas. Los violadores serán sujetos a acciones disciplinarias.

MATRICULACION

Antes que su hijo/a sean admitidos en las Escuelas Públicas de Bentonville, los padres o guardianes tienen que proveer al Distrito de la escuela los siguientes documentos:

1. Una identificación que muestre la edad del niño/niña con los siguientes documentos:
    a. Certificado de nacimiento
    b. Una carta notariada por un registrador del condado certificando la fecha de nacimiento.
    c. Certificado de Bautismo
    d. Pasaporte
    e. Registros de la escuela anterior
    f. Declaración de la fecha de nacimiento por los padres o el guardián del niño.
    g. Identificación militar de los Estados Unidos.
2. Numero de seguro social.
3. Registro de las inmunizaciones (vacunas) al corriente.
4. Prueba de residencia.

REPORTES DE PROGRESO

La información sobre el progreso educativo de los niños será dada a los padres en forma regular

1. Tarjetas de calificaciones se publicarán cada periodo de nueve semanas.
2. Conferencias de padres y maestros serán programadas al menos una vez al semestre, sin embargo, las conferencias pueden ser organizadas en cualquier momento que surja la necesidad.
3. La comunicación también se hará sobre una base regular en relación con la posible retención de estudiantes.
4. Los padres pueden ver el progreso, del estudiante a través del Distrito por medio del internet, en el programa de computadora en línea.

ESCALA DE CALIFICACIONES

90 - 100	A
80 - 89	B
70 - 79	C
59 y abajo	F

El trabajo asistido, incluye las tareas que han tenido ayuda del maestro, padres u otros estudiantes. Trabajo asistido será calculado como el 40% de la calificación del niño/a.

Los trabajos sin ayuda, incluyen las tareas realizadas de forma independiente sin la ayuda de profesores, padres u otros estudiantes. Trabajo sin ayuda será calculado como el 60% de la calificación del niño.

Los grados incluidos en los informes trimestrales deberán reflejar la medida en que un estudiante, ha logrado los objetivos académicos del curso.

Los grados que reflejan otros objetivos educativos como el aprendizaje de los estudiantes, las expectativas contenidas en el marco de los programas, también pueden ser dados.

CUADRO DE HONOR: Los estudiantes en grados de dos a cuatro, que califican para este CUADRO DE HONOR son los que llevan a cabo o por encima del nivel del grado y reciben A o combinación de A y B en todas las materias.

PROCEDIMIENTOS DE LAS TAREAS EN LAS ESCUELAS MEDIAS GRADOS (5 -6)

Es un esfuerzo por establecer un ambiente de aprendizaje más eficaz para nuestros estudiantes, vamos a seguir estos pasos y procedimientos relativos para la realización de las tareas.

1. Es nuestra expectativa de que todas las tareas se realicen de una manera oportuna. nosotros creemos firmemente que nuestros estudiantes están motivados para completar su trabajo constante, habrá alguna ocasión cuando su hijo no entregue su trabajo en la fecha asignada. A continuación tenemos los pasos que se seguirán. Si un estudiante no tiene la tarea terminada a principios del período de la clase designada, se espera que él /ella completen el trabajo el próximo día, con una reducción del 15 % del crédito.
2. Si la tarea no es completada y entregada a la mañana siguiente, el estudiante tendrá la oportunidad de usar su almuerzo /periodo de recreo para comer y completar la asignación. Una reducción del 15% del crédito será aplicado.

3. Si la tarea no está hecha y entregada el día siguiente de la fecha de vencimiento original, se le asignará una calificación de cero (0%). Los maestros, estarán contentos de ir por el trabajo realizado, después de este tiempo con el fin de asegurar que el aprendizaje se ha producido, no se otorgará crédito.
4. En caso de que no se entregue los trabajos de un estudiante, el maestro se comunicará con ustedes, para determinar un plan de acción para corregir el problema.

Es nuestra creencia, que estos procedimientos de apoyo a las altas expectativas y a los altos niveles de logro son las características de las Escuelas Públicas de Bentonville. GRACIAS POR APOYAR Y DAR SOPORTE A SU ESTUDIANTE.

SUSPENSIÓN DE LA ESCUELA

El comité de consejo autoriza a los Directores de Escuelas o sus representantes el suspender a los estudiantes, por razones disciplinarias por un periodo de tiempo no superior a diez (10) días, escolares consecutivos, incluyendo el día en que se impone la suspensión . La suspensión podrá ser en la escuela o fuera de la escuela. Los estudiantes, son responsables de su conducta en cualquier momento en la que ellos estén en el área escolar, fuera de la escuela, en una función patrocinada por la escuela, en una actividad o evento escolar. Un estudiante puede ser suspendido por el comportamiento, incluyendo pero no limitado a que:

1. Es una violación de las políticas de la escuela, reglas o reglamentos.
2. Sustancialmente interfieren con el ambiente, educativo seguro y ordenado.
3. Administradores de la escuela creen que se dará lugar, a la interferencia sustancial con el seguro y orden del ambiente educativo y / o
4. Es rebelde, incorregible, violento o implicado en depravación moral.

CAPACIDADES PROFESIONALES DE LOS MAESTROS

El acta Federal 'Que ningún niño se quede atrás" les da el derecho a los padres, saber las capacidades de los maestros que estarán instruyendo a sus hijos. Especialmente les da la habilidad de pedir cualquier tipo de información listada abajo;

- Ha logrado el maestro /a todos los requisitos para enseñar al nivel del grado en el que ha sido asignado y en las áreas especificas?
- El ESTADO ha cambiado sus requisitos y licencias para permitir a los maestros enseñar, en caso de emergencia con una licencia provisional?
- Que es para el maestro/a las maestrías del colegio, los grados de certificación, el campo de la disciplina de estos certificados?
- Cuales son los requisitos, para el asistente de un maestro semejante, para proporcionar ayuda en la instrucción de su niño/a?

Los padres pueden obtener la información mencionada, haciendo por escrito una solicitud al Director de Servicios Estudiantiles. Cada solicitud será atendida de manera correcta y oportuna.

COMUNICACIÓN ENTRE PADRES Y MAESTROS

A los padres se les recomienda, contactar a la escuela cuando sienta la necesidad de hacerlo. Los maestros /as pueden ser contactados por teléfono o por nota escrita, correo de e- mail. Si usted llama durante el día escolar, la oficina de la escuela dejará una nota, para que el maestro pueda regresar su llamada y así poder atenderlo. Si usted desea tener una conferencia, con el maestro de su hijo /a, Por favor, llame para hacer una cita ya que los maestros/ as por sus horarios de clases no disponen de tiempo para conferencias sin ser programadas. Las horas de oficina en las Escuelas Medias de Bentonville son de 7:10 AM a 3:40 PM. de lunes a viernes. El numero de la oficina es (479) 254-5440 el numero de la oficina en la escuela RUTH HALE BAKER es 696-3300 y el numero de la oficina de SPRING HILL es 254-5510.

El Distrito y las Escuelas de Bentonville, reconocen que la educación de sus hijos/hijas es una responsabilidad, que se comparte entre la escuela y la familia durante el tiempo que su hijo/a pasan en la escuela. Para lograr este objetivo, las escuelas y los padres deben trabajar en equipo como socios, para promover el éxito con calidad educativo de sus hijos/hijas. La participación de los padres es importantísima y esencial para mejorar el rendimiento de los estudiantes, por lo tanto las escuelas fomentan y apoyan la participación

Activa de los padres. Esto se logra a través de la comunicación regular y significativa de conferencias entre padres y maestros; una actividad dinámica y significativa de la promoción y paternidad responsable. Los padres / guardianes son siempre bienvenidos y se les anima a visitar nuestra escuela, en cualquier momento que existan preguntas o dudas, y les gustaría ver el funcionamiento del sistema escolar, por razones de seguridad, los padres/guardianes deben registrarse en la oficina con una identificación y obtener un gafet de visitante antes de ingresar a cualquier parte de la escuela.

REALIZAR TRABAJOS ATRAZADOS

Si un estudiante esta ausente, por uno o más días, los padres pueden solicitar las tareas de la clase. Por favor, notifique a la oficina de la escuela antes de las 10:00 AM, haremos todo lo posible para tener disponibles las tareas a finales del día escolar. Si la solicitud es después de las 10:00 de la mañana, las tareas estarán disponibles al siguiente día. Le será dado al estudiante, un día, por cada día ausente para hacer cualquier trabajo perdido.

AUTORIDAD PROFESIONAL
Los estudiantes, deben cumplir con cortesía y respeto a las solicitudes razonables de cualquier maestro/a o administrador dentro o fuera del salón de clases de la escuela. Los estudiantes deben dar sus nombres, si se les pregunta, por cualquier personal de la escuela que actúe en el desempeño de sus funciones. El incumplimiento, se considera insubordinado y sujeto a la suspensión inmediata.

OCASIONES ESPECIALES
No se permitirá en ocasiones especiales, la entrega de flores, globos, telegramas, galletas, invitaciones de fiestas de cumpleaños etc. En ninguna de las escuelas de Bentonville.

QUEJAS DE ESTUDIANTES
Resolución pronta y equitativa a las quejas de los estudiantes, debe ser manejada incluyendo a los que alegan discriminación en base a la raza, religión, sexo, origen nacional o discapacidad. El estudiante debe ser representado por un adulto, en cualquier nivel de queja. Si la queja está relacionada con un maestro, el estudiante debe platicar con el maestro antes, de pedir una conferencia con el Director al nivel uno.

NIVEL UNO: Un estudiante que tiene queja, debe requerir una conferencia con el Director, el cual hará una cita para hablar con el estudiante.

NIVEL DOS: Si el resultado de la conferencia con el estudiante, no es satisfactoria, el estudiante puede solicitar una conferencia con el superintendente, el cual hará una cita para una conferencia. El estudiante deberá presentar una queja por escrito que incluya una declaración de la denuncia, las pruebas en su apoyo, la firma del estudiante y la fecha de la conferencia con el Director.

NIVEL TRES: Si el resultado de la conferencia con el superintendente no es satisfactorio, el estudiante presentará una solicitud por escrito con una queja dirigida al consejo de educación por lo menos tres días antes que la agenda sea preparada. El superintendente deberá informar al estudiante la fecha, hora, y lugar de la reunión del consejo. El presidente del Consejo deberá establecer un plazo razonable para la presentación de la denuncia. La junta deberá escuchar la queja del estudiante y tomar las medidas que considere oportunas.

REUNIÓN EJECUTIVA: Si la queja se refiere a las denuncias o acusaciones acerca de un empleado, será escuchado en una sesión ejecutiva a menos, que el empleado solicita que sea en público.

OBJETOS DE VALOR EN LA ESCUELA
Se les aconseja a los estudiantes de no llevar objetos de valor o grandes cantidades de dinero, a la escuela, que no son necesarios en el día escolar. Los estudiantes, no la escuela son responsables de sus bienes personales. Artículos de vestir y efectos deben ser marcados con el nombre del estudiante.

EDUCACION FISICA
Educación física se ofrece a todos los estudiantes. Conforme con la ley 317 de 2007 , 60 (sesenta) minutos de actividad física cada semana o una cantidad equivalente de tiempo en cada año escolar, se requiere de todos los estudiantes que están físicamente aptos y capaces de participar. **Si un niño tiene algunas limitaciones para participar en las actividades escolares, será necesaria una notificación escrita a la enfermera para que el estudiante sea excusado. Limitaciones continuas requerirán una excusa por escrito de un médico en el archivo del estudiante.** Ropa regular está bien pero si es necesario el traer tenis para las actividades de Educación Física.

INFORMES SOBRE EL PROGRESO DE SUS HIJOS
La información sobre el progreso educativo de los niños, será dada a los padres en forma regular.

1. Las boletas serán publicadas en un periodo de 9 semanas. Se les pedirá a los padres que la firmen y la regresen a la escuela. (favor de revisar el calendario del Distrito para ver los días)
2. Conferencias de padres y maestros son programadas durante el año escolar. Las conferencias de otoño están programadas para el final de las primeras nueve semanas. Y la primera boleta será mandada al mismo tiempo. También tendremos conferencias programadas durante el semestre.
3. Todos los estudiantes en los grados 5-6 recibirán un informe provisional para llevar a casa aproximadamente la quinta semana de cada periodo de nueve semanas para informar a los padres del progreso individual de sus hijos.
4. Se les informará de una manera regular en relación, con la posibilidad de una retención posible.
5. Se aconseja a los padres / guardianes tener una conferencia durante el año escolar, si es necesario por medio de una cita.

BUSQUEDA Y DETENCION
Cuando se le asigna a un estudiante cosas que son propiedad de la escuela (casilleros, escritorios, libros de texto, calculadoras etc) la escuela tiene el derecho a esos bienes y tiene el derecho de inspeccionar o pedir su devolución. La revisión de la propiedad de la escuela se puede realizar en cualquier momento.

INCLEMENCIA DEL CLIMA
Cuando las condiciones climáticas son peligrosas para los autobuses, para viajar de manera segura, la escuela podrá ser suspendida. en las mañanas de mal clima ,la televisión y la radio local anunciará la decisión de cancelar la escuela tan pronto como sea posible .Los cierres de las escuelas también se publican en la pagina del Distrito en la web en: (www.bentonville.k12.ar.us)
Si las condiciones de mal clima empeoran durante el tiempo en el que los niños ya están en la escuela se requerirá que los autobuses hagan sus rutas antes del tiempo regular, se les notificará a la radio y la televisión. Se aconseja que los padres hablen sobre los planes alternativos en caso de una emergencia.

POLITICA PARA PROTEGER LA SALUD
Al iniciar cada año escolar, los padres son notificados por medio de una carta, los exámenes de salud que se les da a los estudiantes en el sexto grado, de la visión, el oído, talla, peso. a las niñas. Un examen de escoliases se da a las niñas solamente. Los padres podrán negar estos exámenes por medio de una escrita a la escuela, dos semanas antes de la fecha programada. Todos los estudiantes del Distrito tendrán una examen de la vista y audición.

PROBLEMAS MEDICOS
Es importante que los padres, presten atención a la escuela sobre algún problema médico o de alergia que tenga su estudiante. Una historia clínica de salud debe ser completada a todos los estudiantes y regresarlo a la oficina de la enfermera al inicio del ciclo escolar.

ENFERMEDAD
Si su hijo tiene una enfermedad transmisible por favor, mantenga a su niño/niña en casa y no mandarlo a la escuela por un periodo de 24 horas si no tiene fiebre ni vómitos sin el uso de medicamentos.

MEDICAMENTOS
La administración de medicamentos seguirá las pautas del ACTA 1146 de 1995. Todos los medicamentos dados durante horas de la escuela requieren la autorización del padre/guardián. Esto es requerido para todo tipo de medicina, con o sin receta (ibuprofeno, paracetamol, medicina de la tos) y los medicamentos de receta. Cualquier medicina dada en la escuela debe ser dada por la enfermera (en su oficina) Las medicinas serán entregadas por el padre en la oficina de la enfermera, de acuerdo al papeleo necesario.

1. Todos los medicamentos, deben de estar en su empaque original y con el nombre del estudiante.
2. Cualquier cambio de medicamento se necesita nueva papelería.
3. Los padres /guardianes son responsables de registrar la entrada y salida de medicinas de la escuela.
4. Solamente las medicinas con receta serán dadas en la escuela por la enfermera, (medicinas con receta de tomas de tres veces al día NO se darán en la escuela.
5. Las formas de las recetas serán re-evaluadas al inicio del año escolar o conforme sean necesarias.

INHALADORES
Los estudiantes, que son diagnosticados con asma y requieren el uso de un INHALADOR deben mantenerlo en la enfermería, Deben estar en su caja original. Un plan de acción con el permiso debe ser completado y firmado por el padre, estudiante y el Doctor.

POLITICA DE LA GOMA DE MASCAR (CHICLE)
Por los gastos de la goma de mascar (chicle) en los escritorios, plantas y equipos, las escuelas de Bentonville, han adoptado una política en cuanto a la goma de mascar. Los estudiantes que mastican chicle en la escuela, se les dará una hoja de color rosa, que podría conducir a una detención después de clases.

PDA
Exhibición pública de afecto, se considera un comportamiento indecuado, para los estudiantes de las escuelas intermedias.

VISITANTES
Los padres /guardianes son invitados, a visitar la escuela en cualquier momento que usted podría tener preguntas o le gustaría ver el funcionamiento del sistema escolar. Sin embargo para la seguridad de nuestros estudiantes, todos los visitantes deben registrarse en la oficina, identificándose y así obtener un gafet para poder entrar a los pasillos de la escuela u otra área del edificio. Nos gustaría saber que estas en el campus, Tal vez podamos ser de ayuda, para usted y así no perder tiempo y no interrumpir el proceso educativo ya en progreso. Los visitantes necesitan mostrar una identificación antes, de poder sacar a un estudiante de la escuela. **No se les permitirá a los estudiantes traer visitantes a la escuel**

TARJETA DE MAL COMPORTAMIENTO
Se les dará un aviso a los padres de las diversas infracciones de sus hijos a las reglas de menor importancia .Ejemplos a estas infracciones son: Tardanzas, goma de mascar (chicle) estar en los pasillos sin un permiso, no seguir las reglas de clase o cualquier otro comportamiento perturbador. La acumulación de 4 a cinco tarjetas de mal comportamiento, tendrá como resultado una detención en la escuela. Un para de infracciones menores puede llevar a una acción disciplinaria más severa como suspensión dentro de la escuela (ISS) o suspensión fuera de la escuela.

SALIDAS TEMPRANO Y LLEGADAS TARDE
Los estudiantes que llegan después de las 10:40 a.m. de la mañana o salen antes de las 11:40 a.m. se cuentan como ausencias por medio día. Por está razón preferimos que los padres hagan sus citas médicas por las tardes, o fuera de horas de clases. Si esto no es posible los padres deben venir a la oficina principal y firmar para poder sacar a un estudiante de la escuela. Por la seguridad del estudiante el maestro/a no dará permiso al estudiante sin la firma del padre/guardián. **No se recomienda salidas temprano ni llegadas tarde, porque eso interrumpe la educación del estudiante,**

NUMEROS DE EMERGENCIA
La escuela debe tener siempre un número de teléfono de emergencia del trabajo, en caso de que su niño/niña se enferme o se lastime en la escuela y se requiera su presencia. Si no podemos localizar al padre o persona responsable designada, el niño tiene que permanecer en la escuela y volver a casa en el autobús aún cuando se sienta enfermo. Si hay una emergencia relacionada a un accidente y no podemos localizarle, el niño será enviado al Centro Médico North West Medical Center a la sala de emergencia y el médico de guardia será el que de el tratamiento a su hijo /hija. Es muy importante que los padres/guardianes mantengan la información al día. Lo pueden hacer a través de la pagina de Internet de la pagina de la escuela (http://www.bentonville.k12.ar.us) dando clic en la parte que dice **Emergency contact Detabase** que se encuentra bajo el área de **PARENT**

NUTRICION
El acta 1220 de 2003 establece ciertas reglas con respecto a la nutrición de los estudiantes y de la existencia de los alimentos y bebidas en las escuelas públicas son las siguientes:
5.02.01 Los estudiantes no tendrán acceso a las maquinas de dulces y bebidas en ningún momento, en áreas de la escuela durante el proceso del día escolar.
5.02.01 El derecho de los padres, esto no restringe a los padres que pueden proveer a sus hijos por el almuerzo. Los padres podrán mandar comida con unos nivels mínimos de nutrición o dulces a sus hijos, pero no podrán hacer esto con otros estudiantes de la escuela. Si usted decide, enviar a su hijo /a con el almuerzo de su estudiante, no deberá compartirlo con otro estudiante.
5.02.4 Eventos escolares.- Se les podrá ofrecer a los estudiantes cualquier tipo de alimento o bebida durante el día escolar hasta nueve diferentes eventos esclares que sean determinados y sean aprobados por las autoridades escolares.
5.02.6 Alimentos para fines de instrucción – Alimentos que pueden ser integrados como parte vital de la enseñanza, y se permitirá en cualquier momento. Por ejemplo; podría ser como comestible, un trozo de queso para enseñar fracciones.

PROGRAMAS DE DESAYUNO Y ALMUERZO
Durante la primera semana escolar se les dará a los estudiantes una aplicación para el programa de desayunos y almuerzos gratis o reducidos de precio para llevar a sus padres.
Solo las familias que quieran, ser parte de este programa, deberán llenar esta aplicación y regresarla a la escuela. Recuerden que es necesario proveer está oportunidad a todos los padres del Distrito. Todos tienen la oportunidad de aplicar. Los estudiantes pueden comprar los almuerzos en la cafetería ó traer su almuerzo de casa. Leche extra puede ser comprada en la cafetería de la escuela, cuando los estudiantes están en la línea del almuerzo. Los boletos del almuerzo pueden ser comprados los lunes para los grados 5-6 en la cafetería. Se les aconseja a los estudiantes a poner dinero en sus cuentas de depósito antes de que inicie la escuela. Los estudiantes pueden pagar los almuerzos, diariamente, semanalmente o mensualmente. Se recomienda semanalmente. También ofrecemos un programa de desayunos diariamente 30 minutos antes de iniciar las clases.

VOLUNTARIOS EN LA ESCUELA
Si usted esta interesado en ser voluntario en la escuela de su hijo/hija; favor de llamar a la oficina principal y pedir hablar con el coordinador de voluntarios de la escuela (El consejero de la escuela) Su interés, participación son muy apreciados y valiosos para nosotros ya que haremos equipo.

BIBLIOTECA Y CENTRO DE INFORMACION
La biblioteca de nuestra escuela está muy bien equipada, y es vital para la calidad de nuestros programas en la educación. Se aconseja a los estudiantes, el usar los materiales y sacar libros, para fomentar el hábito de la lectura, debemos mantener los materiales en buenas condiciones. Si los materiales no se regresan, se hará un cobro con el precio similar, para poder remplazar l material perdido. El precio promedio de un libro es de $ 15:00.

FIESTAS
Se les llamará a los padres para que puedan ayudar, en las fiestas de la escuela. Debido al crecimiento de estudiantes con alergias a la comida y varias condiciones médicas, las bebidas y comida serán compradas por el salón, en paquetes cerrados con los datos del contenido nutricional, de esta forma será accesible para ser revisado. Las fiestas de cumpleaños están prohibidas, debido a que interrumpen las clases, la dificultad e traer golosinas. Otras celebraciones podrán ser llevadas a cabo con la autorización de Director.

TELEFONOS
El teléfono de la escuela es para llamadas de negocio solamente. Los estudiantes, no serán llamados al teléfono excepto en caso de una emergencia. Favor de hablar con sus hijos/ hijas en caso de que la escuela cierre insepeadamente que ellos sepan que hacer . Si desea hablar con un maestro, deje su número de teléfono y se le regresará la llamada lo más pronto posible, La enfermera contactará a los padres, si un estudiante debe ir a la casa por causa de enfermarse, los estudiantes no pueden llamar sin permiso.

TELEFONOS CELULARES
Los teléfonos celulares deben estar apagados durante las horas escolares de 7:45 a.m. a 3:00 p.m. y en los periodos de detención
1era ofensa se confiscará el teléfono y el estudiante lo podrá recoger al final del mismo día.
2da ofensa se confiscará el teléfono y los padres tendrán que recogerlo en la oficina.

PLAN DE EMERGENCIA
PRÁCTICA O ENSAYO DE INCENDIOS.- Un sonido largo y continuo es la señal para que los estudiantes, puedan seguir el plan de salida de emergencia. Los estudiantes saldrán del salón en una forma ordenada y en silencio, Se les asignara a los estudiantes cerrar las ventanas y las puertas. Los estudiantes deberán estar en el área designada hasta que se les de la señal de regresa
PRÁCTICA DE PROTECCION EN TIEMPO DE TORNADO.- Si se escuchan cinco sonidos cortos, deben moverse a áreas lejos de las ventanas y bajarse al piso y agacharte protegiendo tu cabeza con tus brazos.
PRACTICAS DE CIERRE DE LA ESCUELA PARA LA PROTECCION DE LOS ESTUDIANTES.- Se dará un mensaje por el interfono para informar a los estudiantes y el personal que se cerrara, la escuela. Los estudiantes deberán agacharse en los lugares designados del cuarto, lejos de las ventanas, se apangarán las luces, se cerrarán las puertas con seguro, y estará todo en silencio hasta que se le informe a los estudiantes que todo está bien por el inter-fon.

INTERVENCION DE CRISIS
Las escuelas de Bentonville reconocen su responsabilidad en proteger, la seguridad de los estudiantes en caso de un posible desastre ya sea natural o causado por el hombre y tales emergencias son tratadas mejor cuando tenemos un plan y estamos preparados, los equipos que están encargados de intervenir en este tipo de crisis, ya están listos en caso de emergencia. Estos equipos, junto a los administradores del distrito. Serán responsables de coordinarse en caso de una emergencia. Los procedimientos de emergencia están localizados en cada uno de los salones y por lo menos 3 veces al año tenemos una práctica de evacuación en las escuelas. En caso de Terrorismo Nacional Agencias Gubernamentales intervendrán.

ACOSO SEXUAL, PELEAS, AMENAZAS Y HUMILLACIONES
El acoso sexual, peleas, amenazas, intimidación, humillar, burlarse y como se define en Sección 13 se consideran delitos graves y están prohibidos. Los estudiantes que cometan infracciones de este tipo serán sujetos a una acción disciplinaria. Esto podría incluir la detención, suspensión o expulsión.

SUSPENSION DENTRO DE LA ESCUELA
Los estudiantes que acumulen 4 o más detenciones en un semestre podrán ser asignados a la suspensión dentro de la escuela.. También se asignara suspensiones dentro de la escuela, a los estudiantes que cometan una sola infracción de naturaleza más seria

LA CONDUCTA EN ASAMBLEAS U OTROS EVENTOS
En las asambleas, tu conducta y buen comportamiento, mostrará el orgullo que tú tienes por ti mismo y tu escuela. El hablar fuerte, pelear y en si un mal comportamiento, muestra una falta de respeto a ti mismo, y a las personas que participan en las actividades escolares. Las personas con un mal comportamiento serán escoltadas fuera de las asambleas inmediatamente.

POLITICAS DEL DISTRITO

El Departamento de Educación de Arkansas requiere, que ciertas políticas del Distrito, sean comunicadas a los Padres y estudiantes anualmente a través de la guía del estudiante. Esta sección incluye esas políticas de las Escuelas Públicas de Bentonville que son requeridas para comunicar a los padres. Firmando la pagina de está guía de estudiante, es requerida la documentación que verifique que el Distrito le ha comunicado a usted esto.

ASISTENCIA

Codigo : JB, JBA	La fecha de inicio	8-16-77
	Fecha de Revisión	5-17-99
	Fecha Actual	7-19-06
	Fecha de Revisión	

El padre /guardián u otra persona responsable, debe proveer el número del seguro social de su hijo/a , si ellos lo requieren, el Distrito entregará un número de 9 dígitos asignado por el Departamento de Educación. el Padre / guardián debe proveer al distrito los documentos que indican la edad del niño, los cuales pueden ser los siguientes.

- Certificado de Nacimiento
- Registro local donde se constata el nacimiento del niño registrado en el condado.
- Certificado de bautismo
- Pasaporte del niño
- Certificado de la corte del padre /guardián
- Identificación militar de los Estados Unidos.
- Registro de la escuela anterior y calificaciones.

El padre / guardián es responsable a la hora de registrar al niño, de manifestar si fue expulsado anteriormente de una escuela de otro distrito. Cada padre/guardián que este encargado de la edad de 5-17 años antes del primero de septiembre del presente año y que es residente, está definido por la siguiente política (requisito de residencia) debe registrar y mandar al niño a una escuela del DISTRITO, **CON LAS SIGUIENTES EXCEPCIONES:**

- Que niño este registrado en una escuela privada.
- El niño este siendo educado, en su casa bajota política escuela en casa)
- El niño no tiene la edad ó antes de primero se septiembre ó del año en curso y el padre./guardián decide no tener al niño en el jardín de niños (kindergarten) Un permiso del departamento de educación debe firmar y registrarse en las oficinas administrativas del distrito.
- El niño ha recibido un diploma de la escuela preparatoria o su equivalente autorizado por el sistema de educación del estado
- El niño que tenga la edad de 16 o más anos y este registrado en una escuela secundaria, vocacional/ tecnológica un colegio de la comunidad o de 2 a 4 años de educación en una institución de alto rendimiento.
- Que el alumno tenga 16 o 17 años y que ha cumplido con los requisitos necesarios para registrarse en un programa de educación adulta que está definido por A.C.A. 6-18-101 (b).

AUSENCIAS

El consejo de Educación del Estado (política ACT 473) reconoce dos tipos de ausencias en los estudiantes, en las escuelas del Distrito de Arkansas, con excusa o sin excusa. Una falta con excusa definida como una en la que el estudiante, estubo ausente por causa de las siguientes razones:

- Enfermedad Personal.
- Actividades hechas por la escuela.
- Presentarse en la Corte.
- Citas médicas.
- Enfermedad seria en la familia inmediata (PADRE / GUARDIAN, MADRE, HERMANOS, ABUELOS O HIJOS)
- Muerte en la familia inmediata (Los citados anteriormente)
- Cualquier circunstancia no cubierta anteriormente y las cuales el distrito determinará que serán aceptadas.

Cualquier falta que no está mencionada anteriormente será definida inexcusable (ADE memorando del DIRECTOR # 89-41).

El departamento de Policía de Bentonville, en cooperación con el distrito participa en el programa operación quedarte en la escuela Un Oficial que este certificado, puede arrestar a cualquier estudiante, que tenga la edad de la escuela que se encuentre fuera del área de la escuela en las horas de trabajo escolar. El oficial está autorizado a solicitar un documento para poder dar una excusa, de su presencia afuera de la escuela.

ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

El padre / guardián es responsable de contactarse en la oficina de la escuela, con tres días de ausencia. Esto, se puede hacer por teléfono, e-mail o una nota personal del doctor que lo atiende. Cuando un padre / guardián no hace contacto con la escuela, para aclarar una ausencia considerada como falta, el padre / guardián debe estar informado de los siguientes procedimientos:

- A la cuarta falta, la escuela enviará una carta al padre / guardián.

- A la octava falta, se enviará una carta al padre / guardián y a la oficina de detención juvenil del condado de Benton requiriendo una conferencia será requerida con el padre / guardián en persona o teléfono.
- A la doceava falta será enviada una carta al padre / guardián y a la oficina de detención juvenil del condado de Benton requiriendo una solicitud de FINS

El estudiante o padre / guardián deben hacer los arreglos necesarios para solicitar y hacer el trabajo perdido, durante la ausencia y entregarlo el primer día de clase. Las asignaciones no realizadas serán calificadas con cero (0) A los estudiantes, se les dará por un día por cada día ausente para hacer su trabajo. Las tardanzas excesivas o sacar a los niños antes de termine la escuela, también serán dirigidas a la oficina de detención juvenil del condado de Benton requiriendo una petición de FINS.
Las llamadas excesivas de los padres / guardián serán manejadas caso por caso.

ESCUELAS PREPARATORIAS Y SECUNDARIAS

Solo 5 notas o 5 llamadas serán aceptadas en el semestre por una enfermedad personal o de la familia. Después de la quinta se requiere una nota del doctor, para excusar una ausencia a causa de una enfermedad. Los estudiantes, deben participar durante todo el día escolar para tener licencia a las actividades escolares.
A la cuarta falta sin excusa, al final del semestre serán revisados los créditos de estudiante para ver si tiene ausencias excesivas. Se hará un reporte y será enviado a la oficina de detención juvenil para ver si los estudiantes, no se han escapado de la escuela .Por causa, de los riesgos de seguridad y responsabilidad cualquier estudiante que falsifique, una firma de su padre / guardián o haciendo una llamada falsa para poder excusar una falta, será considerado un estudiante problema.
ESCUELA SECUNDARIA : Por una falta, con excusa la oficina notificará por teléfono o una nota escrita. Las siguientes son normas de notificación específica a las ausencias.
4 faltas sin excusa ------- los padres serán notificados por carta.
8 faltas sin excusa ------- se requiere una conferencia con los padres.
12 faltas en total----------se requiere una conferencia con los padres.
ESCUELA PREPARATORIA : Los estudiantes faltistas deben de entregar a la secretaria de asistencias en un periodo de 24 horas. Después de regresar a la escuela, las notas para que sus faltas puedan considerarse excusadas. Esta acción es para poder exentar exámenes.

REQUISITOS OBLIGATORIOS DE LA ASISTENCIA

CODIGO: JBAB

Fecha de inicio……..Marzo 19-07
Fecha renovada……...
Fecha de revisión……

El superintendente, tiene la autoridad y la oportunidad de dar una excusa en ocasiones una por una a un estudiante que está teniendo problemas financieros cuando se le requiera al estudiante, atender un día completo en la escuela. Para el propósito de esta política 'PROBLEMAS FINANCIEROS se identifica como causas devastadoras, para que el estudiante pueda obtener o proveer las necesidades básicas que son alimentos, ropa y un lugar donde vivir para él y su familia.
Referencias Legales A. C. A. 18-210-211.

CREDITO CORRIENTE

Código IHG

Fecha de inicio: Enero 18 1993
Fecha renovada: mayo 18 2009
Fecha de revisión

El acta 60 de 1999 y el acta 1097 de 1991. El acta provee que los estudiantes, de la preparatoria que están registrados en cursos del colegio recibirán 2 créditos del colegio y de la escuela preparatoria por los siguientes propósitos:

- Este programa será proporcionado para los alumnos del noveno grado (freshmen), décimo (sophmores), onceavo (júniores), doceavo (seniors).
- Una conferencia, se llevará a cabo con cada estudiante que desee ser registrado en estos cursos de colegio para créditos actuales. Los padres firmarán una nota dando permiso y aceptado el ser responsable por la matricula y transportación, los padres también asumirán la responsabilidad, cuando el estudiante no esté en el área escolar.
- Un senior, que esté tomando créditos correlacionados, deberá de estar en la escuela por tres cursos, un júnior tiene que estar en la escuela por 4 cursos y un freshmen y un sophmores debe de estar en la escuela por 7 cursos.

- Los estudiantes, deben asistir a cursos consecutivos en la escuela. Por ejemplo, un estudiante puede tomar cursos correlacionados de crédito, por la mañana y asistir a BHS por la mañana y tomar créditos correlacionados por la tarde.
- Los cursos tomados en el verano y por la noche pueden contar como créditos correlacionados.
- Los estudiantes que tomen cursos correlacionados de crédito, deben proporcionar pruebas de matrícula en el colegio o de una universidad a la escuela B H S durante la primera quincena del semestre.
- Un estudiante, que toma cursos correlacionados de crédito, no puede elegir el dejarlos y matricularse en la escuela hasta después de la primera quincena del semestre.
- Para los cursos correlacionados debe cumplir con el requisito de graduación de la escuela el curso correlacionado de crédito debe ser colocado en el expediente de B H S del estudiante y contara hacia su GPA y el nivel en la clase. Otro crédito correlacionado que no sea necesario para la graduación, no será colocado en el expediente.
- Los estudiantes que eligen tomar un curso, correlacionado de crédito en la universidad de Arkansas debe tener un 3.5 GPA acumulativo. Los estudiantes, que eligen tomar un curso correlacionado de crédito en NWACC debe tener un promedio de 3.0 de GPA.
- Cada curso de tres horas, contará como media unidad de crédito, si logra los requisitos de graduación. Los estudiantes deben tener todos los requisitos de graduación.
- Será la responsabilidad del estudiante, de informar al colegio para que envíen el grado final y el crédito a la escuela preparatoria.
- Los estudiantes, no necesitarán créditos correlacionados por cursos duplicados (ejemplo: IV I freshmen ingles).

.POR FAVOR, trabaje con su consejero para asegurarse que ha seguido todos los procedimientos.

DISCIPLINA

Código: JD

Fecha de inicio: 8-16-77
Fecha renovada: 3-24-03
Fecha de revisión 7-19-06

SECCION 1:

El Distrito de las Escuelas de Bentonville, se ha dado cuenta que la disciplina efectiva de un estudiante se puede lograr y puede ser mantenida por los esfuerzos de cooperación entre los padres, educadores, estudiantes y otros miembros de la comunidad. Todos, tienen el derecho de esperar una atmósfera sana y que sea conducente a aprender tal clima, se mejora donde los esfuerzos están hechos para promover, entre los estudiantes una autodisciplina responsable. El Distrito, no permitirá que un pequeño porcentaje de estudiantes, interrumpa las actividades de aprendizaje de la escuela para que se coloquen a si mismos o a otro estudiante en riesgo o para darle descrédito a la escuela y a la comunidad. La escuela, tiene una responsabilidad de informar a los estudiantes sus derechos y responsabilidades; Los estudiantes, son responsables de conocer y respetar las reglas y las leyes de la escuela, los padres son responsables de ayudar a sus hijos a comprender las políticas. A todos los estudiantes y los padres se les proporcionaran copias de estas políticas y se les será requerido indicar por escrito el recibo de la política. El Distrito de la escuela, es responsable de proporcionar la instrucción adecuada a estudiante y personal, para reducir la participación de incidentes disciplinarios y para proveer la resolución productiva y adecuada de los conflictos cuando ocurran.

SECCION 2: CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS

Todos los estudiantes del Distrito de la Escuela de Bentonville, obedecerán las reglas y las leyes, llevarán los estudios necesarios y se someterán a las direcciones u órdenes razonables de todo el personal de la escuela. Se espera que los estudiantes hallan aprendido a comportarse siempre (en la escuela, en actividades, acontecimientos, viajando, a/ y de la escuela) En una manera que de crédito a su comunidad, escuela, familia y a sí mismo

SECCION 3: LA CONSECUENCIA DE UNA CONDUCTA INADECUADA:

El Distrito de la Escuela de Bentonville, asegura que el castigo a las infracciones de las normas de conducta, indicados en la sección 2 de estas políticas, deben ser administrados y son apropiados a la infracción particular (a las infracciones acumulativas, en el caso de un estudiante que se porta mal repetidamente) las intervenciones siguientes, están disponibles para el personal sin embargo, nada de estas políticas requiera una intervención menos severa, de cualquiera otra intervención. El personal de la escuela, espera escoger la intervención particular que ellos crean, que sea más apropiada para un estudiante, que ha cometido una ofensa especifica. La siguiente medida correctiva está aprobada por el consejo, se espera que los empleados traten a todos los estudiantes con cortesía, respeto y recompensar su buena conducta y mantener enfoques positivos, en estudiantes que desarrollen patrones de conducta aceptables.

- Conferencia entre el estudiante, maestro y el padre /guardián.
- Perdida de privilegios.
- Referencia al administrador del edificio.

- Referencia a otro personal de la escuela (consejero, enfermera, etc.)
- Referencia al personal extra escolar (médico, psicólogo, el personal que aplica la ley etc.)
- Detención.
- Suspensión en la escuela.
- Suspensión fuera de la escuela.
- Otra colocación alternativa.
- Expulsión de la escuela.

De acuerdo con las provisiones de 6-18-502 de Código de Arkansas, las penas mínimas y máximas son indicados por las siguientes ofensas :		
Ofensa	**Castigo mínimo**	**Castigo máximo**
Asaltar, amenazar o abusar de cualquier empleado o estudiante de la escuela.	Suspensión de 1 a 10 días	Expulsión por un año escolar.
Utilizar un aparato electrónico de comunicación en la escuela, durante las horas de clase normales a menos que sea especificado por un administrador u otras razones.	Advertencia	Expulsión por un año escolar.
Posesión de arma, cuchillo, macana, explosivo, aparato incendiario, traer algo que pudiera ser utilizado como un arma por la ley de Arkansas.	Suspensión de 1 a 10 días	Expulsión por un año escolar
Posesión, transferir o usar productos derivados del tabaco.	Suspensión de 2 días.	Expulsión por un año escolar.
Posesión, uso, venta, transferencia, bebiendo, o estar bajo la influencia de bebidas que contengan alcohol.	Suspensión de 10 días.	Expulsión por un año escolar.
Posesión, transferencia de drogas relacionadas con parafemalia como está definida en la ley de Arkansas.	Suspensión de 10 días.	Expulsión por un año escolar.
Posesión, uso (incluyendo estar bajo la influencia de drogas), ofrecerla por venta, o traficar como está definida por la ley de Arkansas.	Expulsión por un semestre escolar.	Expulsión por un año escolar.
Posesión, uso, distribución de medicamentos prescritos sin autorización de la enfermera de la escuela a un estudiante.	Advertencia	Expulsión por un año escolar.
Posesión uso o distribución de medicamentos sin pescripci[ón.	Advertencia	Expulsión por un año escolar.
Poseer, usar, ofrecer en venta, transferir productos similares a drogas, o estar bajo la influencia de drogas.	Suspensión de 10 días.	Expulsión por un año escolar.
Poseer, usar, o estar bajo la influencia (inhalando) como solventes, aerosoles, nitratos, o los anestésicos que no son fabricados para el propósito de inhalación.	Suspensión de 10 días.	Expulsión por un año escolar.
Dañando intencionalmente o voluntariosamente, destruir o robar propiedad de la escuela.	Suspensión de 1 día con restitución.	Expulsión por un año escolar.

Teniendo el intento de contratar, actividades prohibidas para las reglas anteriores, también son una ofensa dentro de esas reglas. Esto incluye tomando en considerar, dar un paso hacia el intento de actividades que son prohibidas por esas reglas, que no se pueden violar, pero quienes quisieran violarlas esas reglas, serán castigados es un hecho donde el estudiante cree llamar la atención por su conducta. Tener el intento de atraer actividades prohibidas a esas reglas, puede ser sujeto a violación él mismo.

Además de las ofensas listadas anteriormente, el Distrito de la Escuela autoriza penas mínimas y máximas por las infracciones secundarias de los Estándares Conductistas como se indica abajo.

OFENSA	**Castigo mínimo**	**Castigo máximo**
Delitos Menores: La infracción de la detención, atraso, la presentación de cariño, infracción de código de vestido, el fracaso para identificarse, apostar, la distribución de peticiones desaprobadas u otros infracciones de reglas establecidas de la escuela, posesión no autorizada de sugerencias / luces de láser, aparatos electrónicos digitales, las reglas y las regulaciones quizás no están expresadas y otra conducta disruptiva de la póliza.	Advertencia	Expulsión por un año escolar (si es parte de un patrón de mal comportamiento).
Delitos Mayores: El delito de incendio, el asalto y /o el asalto de otro estudiante, estafando /el plagio, la falta de respeto, la extorsión ,luchar, los fuegos artificiales, actividades de pandilla, el acoso, intimidar, exhibicionismo, mala conducta sexual, la insubordinación, acción de muchedumbre, el idioma o los gestos profanos u obscenos, el acoso sexual, el ausentismo, infracciones de vehículo, la infracción de alguna regulación reglamentaria o constitucional y de otra conducta disruptiva.	Advertencia	Expulsión por un año escolar.

* **Penas mínimas que las escuelas K – 6 podrán utilizar como consecuencia alternativa de la sección 3.**

EL INSULTO Y ABUSO AL MAESTRO (CÓDIGO DE ARKANSAS 6-17-106)

a) Ninguna persona que abuse o insulte a un maestro en público, mientras realiza sus responsabilidades normales y regulares asignadas por la escuela, serán culpables de un delito sobre esa actitud y se le dará una multa de no menos de cien dólares ($ 100.)ni más de mil quinientos dólares ($ 1500)

b) Cada Distrito de la escuela reportará a la Secretaria de Educación cualquier acusación dentro del Distrito de la Escuela en relación a esta política.

SECCION 4: DISCIPLINA PROGRESIVA.

La disciplina de los estudiantes, deberá ser progresiva basada sobre la historia disciplinaria del estudiante. Esto debe reflejarse en las enseñanzas de las escuelas secundarias, en el programa de pasos de infracción, mencionados anteriormente en esta guía .El Director deberá ser responsable de aplicar las infracciones que no son secundarias, por ejemplo; la primera infracción puede tener como resultado 10 días de suspensión en la escuela, con la segunda infracción, puede tener como resultado una expulsión por un semestre y una tercera infracción, tendrá como resultado una expulsión por 2 semestres. El ejemplo proporcionado no debe ser considerado obligatorio, ni tampoco se puede aplicar en todos los casos. El castigo para una infracción inicial puede ser e inclusive expulsión, basada en las circunstancias de la infracción particular o de un estudiante en particular.

SECCION 5: CONFIDENCIALIDAD
Las acciones disciplinarias tal como se plantean en esta política, no se asentarán en el registro permanente del estudiante y tampoco serán divulgadas al personal no autorizado.

SECCION 6: LA DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES INCAPACITADOS.
Un estudiante incapacitado, está definido en los estándares del Estado que participa en conductas inadecuadas se considera que recibirá las reglas y los procedimientos disciplinarios normales, para poder proporcionar al estudiante el derecho a educación pública y adecuada. El plan individualizado de la educación (IEP) es un equipo para un estudiante incapacitado y consideran los procedimientos disciplinarios particulares los cuales, son adoptados para ese tipo de estudiantes e incluidos en el plan de IEP.

SECCION 7: SUSPENSIÓN
Los Directores o los Subdirectores de las Escuelas del Distrito de Bentonville, tienen la autoridad para suspender a cualquier estudiante en la infracción de las políticas de disciplina del Distrito por un periodo que no exceda más de 10 días lectivos consecutivos. Cualquier suspensión debe sujetarse a las siguientes pautas de proceso:

A. Antes de cualquier suspensión, el estudiante recibirá una explicación de la suspensión destinada y se le dará una oportunidad razonable, para presentar información que quizás dé razones en contra de suspensión.
B. La escuela procurará notificar a los padres del estudiante o guardián legal, de la suspensión e indicar cómo el estudiante dejará la escuela.
C. La nota escrita de cualquier suspensión será entregada personalmente o adelantada a los padres del estudiante o guardianes lo más pronto posible, a la dirección mejor conocida por la escuela.
D. Los padres podrán apelar las decisiones de la suspensión.
E. Si el Director apoya la suspensión, el padre/guardián puede hacer una segunda petición al Director de Servicios Estudiantiles.
F. Si el Director de Servicios Estudiantiles apoya la suspensión, el padre puede hacer una tercera petición al superintendente.
G. En cada nivel de petición, la persona o el grupo que escucha la solicitud puede afirmar, revocar o alterar la decisión hecha en el nivel anterior. .
H. El proceso debido, está definido por decisiones de estatutos y del tribunal y será seguido en todas las etapas del proceso de suspensión.
I. Si la suspensión es el resultado de acciones del estudiante, que puedan estar en la infracción de la ley, la información apropiada será dada a las autoridades legales.
J. Si un estudiante está bajo suspensión y es transferido a otra escuela, la información con respecto a la suspensión será enviada a esa escuela sobre petición.

SECCION 8: EXPULSION
La expulsión, es la consecuencia mas severa disciplinaría que puede ser dada a un estudiante. Expulsión será recomendada cuando un solo un incidente de conducta o incidentes acumulativos lo justifiquen. Antes que el BOE imponga una expulsión, el estudiante, los padres del estudiante, y los representantes del estudiante serían proporcionados un procedimiento extenso. Este procedimiento debido incluiría, pero no sería limitado a

- Una audición informal por la administración.
- Una suspensión a corto término
- Una audición formal ante el equipo del Distrito Administrativo de Audición.
- Una oportunidad de asistir a la escuela de Educación Regional Alternativa de Colocación en vez de una expulsión (solo los estudiantes de la escuela preparatoria BHS)

El derecho de apelar todas las decisiones esta disponible en los siguientes niveles:

- Primer Nivel ---Director
- Segundo Nivel ---Superintendente de la Escuela
- Tercer Nivel---El consejo de Educación.

Después de todos estos procedimientos y apelaciones han sido agotadas, sólo entonces el Superintendente recomienda la expulsión al BOE, para que la acción oficial sea tomada.

SECCION 9: EL ALCOHOL Y LA DROGA
El Distrito de la Escuela de Bentonville está comprometido en proporcionar escuelas libres de drogas donde estudiantes y personal puedan estar a salvo y orgullosos de su ambiente y del lugar del trabajo. La posesión el uso ,la venta o distribución de alcohol y drogas en nuestras escuelas amenazan la salud, el bienestar y seguridad de todos los que trabajan y asisten a la escuela en nuestros edificios y andan en nuestras aulas. Nuestra misión básica de la educación puede ser afectada adversamente por el impacto del alcohol y drogas.
Por lo tanto, será la política de las escuelas del Distrito de Bentonville, el detener el uso, venta, distribución, fabricación, así como estar bajo la influencia del alcohol y las drogas, fuera y dentro de cualquier área de la escuela, o mientras se encuentre en cualquier actividad patrocinada por la escuela. **Por lo tanto, estos actos o acciones quedan estrictamente prohibidos.** Para el propósito de esta política, la referencia a drogas, están contempladas sin limitarse a otras más ;Drogas ilegales, el abuso de medicinas que no requieren receta, el abuso de medicinas que requieren recetas y por lo tanto están violando la ley y las políticas de la escuela, el uso de drogas controladas

o sustancias similares (semejantes). Similar o semejantes que contienen estimulantes, calmantes o proporcionan un afecto alucinógeno en el sistema nervioso central, dicha medicina elaborada con las mismas sustancias de medicina controlada pero con un nombre de marca de laboratorios sin control. Adicionalmente la posesión, la venta el intercambio o están en las actividades inherentes a las drogas inclusive o específicamente, pero no limitada a los articulas para fumar, inhalar, inyectar, pesar, empacar o de otro modo manejar, utilizar o negociar con drogas, está estrictamente prohibido.

***Una analogía es una substancia que tiene un estimulante, deprimente o efecto alucinógeno sobre el sistema nervioso central que es similar a los estimulantes, depresivos o el efecto alucinógeno sobre el sistema nervioso central de una sustancia controlada.

Los estudiantes de Distrito de las escuelas de Bentonville que posean, usen vendan, distribuyan, fabriquen o están bajo la influencia del alcohol o las drogas o actividades inherentes a las drogas, están infringiendo las políticas de la escuela, si tal conducta sucede en un perímetro de 500 pies de la propiedad de la escuela, en un vehículo de la escuela o en una actividad de la escuela, e incluyendo los viajes escolares que transporten estudiantes a diferentes puntos externos de la escuela. Todas las medicinas con o sin recetas, deben ser registradas en las oficinas de la enfermería. Es la responsabilidad del padre / guardián estudiante, registrar todas las medicinas en la oficina de la enfermería de la escuela. Los estudiantes del distrito de las escuelas de Bentonville que posean, usen , vendan , distribuyan, fabriquen o estén bajo los efectos de cualquier forma de medicina, en conformidad con los procedimientos establecidos para tales medicinas, mientras estén en la propiedad de la escuela, inclusive en los camiones y en las actividades patrocinadas por la escuela, están infringiendo las políticas de la escuela, son candidatos a una acción disciplinaria. Para aquellos que violen estas políticas, recibirán acciones disciplinarias severas, esto probablemente incluirá una suspensión o hasta una expulsión. A esto podemos añadir, que será necesaria una conferencia con los padres/ guardianes y como consecuencia podría ser notificado a la policía.

SECCION 10: TABACO

No es permitido que estudiantes de las escuelas de Bentonville, utilicen o traigan tabaco, o productos del tabaco encendedor, cerillos Todos los productos de tabaco serán confiscados al estudiante. Cuando estudiantes violan esta regulación, las penas mostradas en la SECCION 3 serán aplicadas. Habrá una conferencia con la notificación de estudiante, padre / guardián.

SECCION 11: ASISTENCIA

De acuerdo con la misión de las escuelas de Bentonville con el objetivo de que todos los niños puedan aprender, creemos que todos los estudiantes se benefician al asistir a la escuela regularmente. Los estudiantes necesitan presentarse cada día para la instrucción durante horas clase regulares. Las investigaciones muestran que el ausentismo y/o el retraso excesivo afectan el desempeño académico de un estudiante. Los estudiantes tienen responsabilidad, de mantener asistencia regular en la escuela. Los padres/ guardianes tiene responsabilidad de requerir asistencia de un estudiante y para familiarizarse a si mismo con las políticas que pertenecen al programa educativo de la escuela y reglas con respecto a la asistencia del estudiante.

SECCION 12: CODIGO DEL VESTIR

Los estudiantes no practicarán u modo de vestir, un estilo de pelo ni estándares del arreglo personal, que presente un peligro a la salud, ni a la seguridad, ni la interrupción al proceso educativo. El código siguiente de vestir es para todos los estudiantes de los grados **k – 12:**

No se permitirá a los estudiantes vestir de la siguiente forma:

- Camisas de tubo, tirantes delgados (el tirante debe ser por lo menos de 2 pulgadas de ancho), camisas que muestren el estomago (tank tops) camisetas cortadas, blusas o camisetas escotadas, camisetas bordadas, camisetas de tirantes, pantalones rotos o con hoyos o pantalones rasgados.
- Camisas, gorras y sombreros, botones, etc.Ropa que muestre dibujos obscenos o anuncien alcohol o drogas o productos de tabaco, ya sea explícitamente o lo implique.
- Ropa ofensiva con mensajes ofensivos pintados en el cuerpo, libros o ropa.
- Ropa rota, rasgada, los hoyos en la ropa podrán estar debajo de los dedos extendidos completamente hacia las rodillas y los hombros relajados.
- Shorts cortos, vestidos o faldas cortas incluyendo aberturas, deben estar debajo de los dedos extendidos completamente hacia las rodillas y los hombros relajados.
- Turbantes o cualquier otro tipo de material que cubre la cabeza, durante las horas de escuela.
- Lentes de sol a menos que sean recetados por un médico.
- Ropa que cuelgue (los pantalones en la cintura, shorts, faldas, los pantalones deben estar mas altos de las caderas.
- Ropa que muestra la interior o falta de esta, cuando están haciendo actividades normales en la escuela.
- No se les permite, disfrazarse a los estudiantes de la preparatoria o secundaria a menos que tengan permiso de sus respectivos Directores o la administración de la escuela.
- Zapatos con llanta o patines.

SECCION 13: POLITICA DE LA TECNOLOGIA

- Infracciones en Tecnología tendrán como resultado consecuencias disciplinarias. En el nivel Secundario el estudiante será colocado en el Paso 4 del plan disciplinario a menos que el estudiante esté en un paso más alto.
- Estudiantes que abusan o maltratan las computadoras de la escuela pueden tener las siguientes acciones disciplinaria tomadas también :
    1. Primera Ofensa – Suspensión de 30 días de su cuenta; y el contenido de sus fólderes para perderse completamente.
    2. Segunda Ofensa – Suspensión de su cuenta por el resto del año escolar.
    3. Tercera ofensa – Perdida permanente de los privilegios del uso de la computadora.
- **L**a acción disciplinaria puede incluir suspensión y /o recomendación para una expulsión.
- Disciplina puede ser mas severa dependiendo de la infracción.
- Dependiendo en la severidad del primer delito, los estudiantes en las clases de computación que violan un acuerdo del uso de computadora podrán completar sus trabajos, utilizando una cuenta restringida.
- Cuando es posible, los estudiantes serán transferidos a una clase donde no sea requerido el uso de una computadora.

TERMINOS Y CONDICIONES PARA LOS ESTUDIANTES Y SU USO

La firma de los padres, guardianes y estudiantes en la hoja de comprobación de está guía significa el acuerdo de padres/guardianes y estudiantes de respetar las políticas de la escuela que regulan el uso de las computadoras y la red en las escuelas públicas de Bentonville.

ACCESO DE LOS ESTUDIANTES A LA INFORMACION DE RECURSOS

Las Escuelas Públicas de Bentonville, proporcionan Tecnología para el uso de los estudiantes inclusive computadoras y sus aditamentos, los programas, las impresoras dispositivos de almacenamiento, correo electrónico y el Internet. Los estudiantes deben utilizar una conducta apropiada y respetar todas las políticas, practicas, procedimientos, regulaciones y las pautas para poder utilizar la tecnología del Distrito. El uso no autorizado en la tecnología del distrito es prohibido.

Durante el día lectivo, los maestros indicarán a los estudiantes cual es el uso apropiado y ético de está tecnología. Como el Distrito de la escuela, nosotros solicitamos el apoyo de los padres en la aplicación de está política. Se espera que los estudiantes puedan utilizar la tecnología para experiencias educativas apropiadas. La Tecnología debe ser considerada un instrumento adicional para el estudiante y educadores, para aumentar y aprender. Los estudiantes que trabajan con la tecnología deben, tener una conducta apropiada que no estorbará el uso de la tecnología para los otros estudiantes, ni al personal profesional de la escuela. Las infracciones de está política tendrán como resultado una acción disciplinaria tal como planteada en la política disciplinaria de las Escuelas de Bentonville y también pueden tener como resultado pérdida de los privilegios en el uso de las computadoras.

Los usuarios no deben pensar, que los archivos almacenados en los servidores del Distrito son privados. Los administradores encargados de la red pueden revisar, carpetas de archivo y la comunicación para poder mantener integridad en el sistema.

Las Escuelas Públicas de Bentonville, no serán responsables de costos no autorizados contraídos por los estudiantes, no asegurará la certeza de información obtenida por el Internet y no será responsable de la negligencia o errores de los estudiantes.

Una firma del padre o guardián es prueba de estar de acuerdo e indica que el padre o el guardián y el estudiante han recibido y revisado la política. Además, la firma del padre o guardián y el estudiante otorgan permiso explícito para que el estudiante utilice el servicio del Internet.

TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LOS ESTUDANTES

La firma de los estudiantes o guardianes en la hoja de verificación de esta guía, significa el acuerdo de padres/ guardianes y estudiantes de respetar las políticas de la escuela que regulan el uso de las computadoras y el Internet en las escuelas públicas de Bentonville.

ACCESO DE RECURSOS Y TECNOLOGIA PARA LOS ESTUDIANTES

Las Escuelas Públicas de Bentonville, proporcionan Tecnología para el uso de los estudiantes, inclusive los accesorios de la computadora, programas, impresoras, fólder de almacenamiento, correo electrónico y el Internet. Los estudiantes deben utilizar una conducta apropiada y respetar todas las políticas, prácticas, procedimientos, regulaciones, cuando se use la tecnología del Distrito. El uso personal de la tecnología y el uso de los recursos del Distrito no son permitidos.

Durante el día lectivo, los maestros indicarán a los estudiantes cual es el uso apropiado y ético de la tecnología .El Distrito de la escuela, solicita el apoyo de los padres en la aplicación de esta política Se espera que los estudiantes puedan utilizar la tecnología para experiencias apropiadas de la educación. La Tecnología debe ser considerada un instrumento adicional para los estudiantes y educadores para aumentar y aprender. Los estudiantes que trabajan con la tecnología deben tener, una conducta apropiada que no estorbará el uso de la tecnología para otros estudiantes y el personal profesional de la escuela. Las infracciones de está política tendrán como resultado una

acción disciplinaria como esta definida en la política de las escuelas de Bentonville y puede tener como resultado la pérdida de privilegios de usar la computadora.
Los usuarios no deben pensar que los archivos almacenados en los servidores del Distrito son privados. Los administradores encargados de la red pueden revisar, carpetas de archivo y la comunicación para mantener la integridad en el sistema.
Las Escuelas Públicas de Bentonville no serán responsables de costos no autorizados contraídos por estudiantes, no asegurará la certeza de información por el Internet y no será responsable de la negligencia o errores de los estudiantes.
Una firma del padre o guardián en este acuerdo indica que el padre o guardián y el estudiante han recibido y revisado la política. Además, la firma del padre/guardián y el estudiante otorgan el permiso explícito para que el estudiante pueda utilizar el servicio de Internet proporcionado por la escuela.

LOS SIGUIENTES PASOS TENDRAN COMO RESULTADO LA SIGUIENTE ACCION DISCIPLINARIA:

- El uso inadecuado de derecho de autor, inclusive compartir materiales de investigación
- Usar la red para propósitos comerciales, ganancia personal o propósitos ilegales.
- Enviando imágenes ofensivas o mensajes que acosan, contenido obsceno, profano o vulgar.
- Intimidar cibernéticamente.
- Compartiendo o alterando contraseñas o documentos, inclusive los números de identificación de la cafetería.
- Entrando ilegalmente en otros folders, documentos o enviar correos electrónicos.
- Posesión, distribución o el anuncio de revistas, libros, datos electrónicos o materia impresa no apropiada para la escuela.
- Instalación no autorizada de software o descargando archivos en el equipo informático de distrito.
- El uso de e- mail o el Internet sin el permiso del maestro.
- Manipulando, dañando o robando hardware de computadora o el software.
- Malgastando recursos limitados.
- Información personal Reveladora sobre el estudiante mismo o sobre otros estudiantes.
- Introduciendo virus u otros elementos destructivos.
- Robo de Identidad.
- Interrumpiendo los servicios de computadora.
- Rodeando cualquier sistema de seguridad utilizando recursos tecnológicos del distrito.
- Causando, copiando o procurando introducir cualquier código de computadora diseñada a replicarse, dañar o de otro modo el desempeño de cualquier sistema.
- Usar o atentar, usar la Tecnología cuando no tienes ese privilegio de la escuela.

CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS Y SANCIONES – EN TODAS LAS ESCUELAS

1. Las violaciones de la política de la tecnología tendrán como resultado una acción disciplinaria como se ha determinado por la administración del edificio administrativo con las prácticas existentes con respecto al idioma o la conducta.
2. Las infracciones pueden tener como resultado una pérdida de acceso a la red de comunicaciones electrónica.
3. Cuando es aplicable, la referencia a las agencias de la policía.

SECCION 14: DEFINICIONES

INCENDIO: Hacer fuego no autorizado o la posesión en algún dispositivo incendiario, en la propiedad de la escuela. (Incluyendo fuegos en los botes de basura).
ASALTO: La intimidación verbal o física, amenazas hacia otra persona, abuso verbal de otro estudiante o de un empleado de la escuela (Inclusive acoso verbal o físico u otras actividades con la intención de amenazar, dar miedo, avergonzar o para deshonrar. Incluyendo cualquier acoso basado en la carrera, en la religión, origen étnico, genero o minusválido) **Referencia Código de Arkansas: 6-18- 5 02**
LESIONES: Algún contacto físico con un empleado de la escuela, si ese contacto tiene intención de intimidar, amenazar, herir o dañar al empleado. *** Referencia de Código de Arkansas: 6-18-502**
INTIMIDAR: Cualquier patrón de conducta de un estudiante o grupo de estudiantes, con la intención de acosar, intimidar, ridiculizar, humillar o para inculcar temor a un estudiante o un grupo de estudiantes. La conducta que intimida puede ser una amenaza, el daño verdadero y físico o puede ser abuso verbal hacia un estudiante. Intimidar es una serie de acciones periódicas cometidas sobre un espacio de tiempo dirigido hacia un estudiante o sucesivo, separa acciones dirigidas contra múltiples estudiantes. *** Mencionada 6-18- 415.**
ESTAFAR- PLAGIO: Ser deshonrado al hacer esfuerzos inaceptables, de cambiar los grados de un estudiante o para tomar injustamente ventaja académica con el trabajo de otros; el uso de redacciones de otras personas, sus ideas tomándolas como propias.
INTIMIDACION CIBERNETICA: El uso de computadoras, páginas de Internet, teléfonos celulares, mensajes de texto, las salas de charla, mensajes instantáneos, ridiculizar, acosar, intimidar a otro estudiante, humillar.
DIAS: Los días que los estudiantes asisten a la escuela

DETENCION: Es un periodo donde el estudiante, permanece en un solo salón y es supervisado (antes, durante o después de la escuela) es cuando los estudiantes han cometido infracciones o no obedecen los estándares de comportamiento, las limitaciones en detención serán el no poder platicar levantarse de su lugar, etc.

INFRACCIONES DE LA DETENCIÓN: El no asistir a la detención asignada o no cumplir con las reglas y las regulaciones establecidas para la detención.

LOS APARATOS ELECTRÓNICOS, DIGITALES, ETC: La posesión o el uso de tales aparatos, son prohibidos a menos que, específicamente sea aprobado por el Director o cuando es utilizado para una actividad aprobada de la clase.

DEMOSTRACION DE AFECTO: Contacto físico entre estudiantes, quienes violan estándares de decencia, o prueba de no cumplir con las reglas y regulaciones establecidas por la escuela.

FALTA DE RESPETO: El ser grosero, insultar, gestos inadecuados, u otras acciones hacia un estudiante o un empleado de la escuela.

CONDUCTAS QUE PERJUDICAN: Cualquier interferencia con el conducto apropiado de una actividad de la escuela, una clase individual; Amenaza de bomba; falsas alarmas; tentativas para prohibir o desalentar asistir a la escuela a otros estudiantes; tentativas para favorecer a otros, que violen reglas de escuela o políticas: y la negativa para identificar a otros en actos ilegales, negar divulgar información con respecto a tales actos.

EMERGENCIA: Es cualquier situación en la que la seguridad de uno o más personas son amenazadas o cuando la misión de la escuela es educar a estudiantes y está en peligro su compromiso.

EXPULSION: Es la suspensión de un estudiante de todo contacto con la escuela, por un periodo de 10 días.

EXTORSION: Someter a otra persona, con amenazas verbales o físicas (explicito o implícito) en un esfuerzo por obtener dinero, u otros materiales, o servicios de valor.

FRACASO PARA IDENTIFICAR: Negativa para proporcionar identificación apropiada o proporcionar identificación falsa a cualquier empleado de la escuela.

LUCHAR: Altercado entre dos estudiantes o más con contacto físico; todos los estudiantes implicados de la escuela serán responsables a menos que oficiales de la escuela, puedan establecer que uno o más estudiantes implicados en el altercado, no actuaron en promover el desacuerdo, antes procuraron parar el conflicto.

FUEGOS ARTIFICIALES: Se prohíbe la posesión o uso de cualquier explosión o dispositivo pirotécnico dentro de la propiedad de la escuela o en una actividad de la escuela.

JUGANDO O APOSTANDO: No se pueden realizar juegos de azar y donde propiedades personales como dinero, objetos o servicios, se ganan o pierdan dentro de la escuela o en actividades promocionadas por la misma.(A menos que sea parte de una instrucción regular de una clase).

ACTIVIDADES DE PANDILLAS: Una violación a las políticas de Bentonville, pandillas /violentas.

ACOSO/NOVATADAS: Molestar, ridiculizar o humillar a otra persona por medio de palabras o acciones.

EXHIBICIONISMO: La ropa (o falta de ropa) que exponga al cuerpo en una manera inmodesta y que no tiene los estándares comunes de ciencia y buen gusto.

SUSPENSION DENTRO DE LA ESCUELA: (ISS) Este programa alternativo es aquel donde los estudiantes, pueden ser asignados temporalmente (1- 10 días por causas de violaciones o infracciones graves a las leyes escolares y que requiere que el estudiante ni tenga contacto con la escuela, Sin embargo los estudiantes, contarán con asistencias y se requiere que el estudiante cumpla con todos los trabajos de sus clases regulares.

INSUBORDINACION: La negatividad voluntaria o intencional de desobedecer alguna petición razonable de un empleado de la escuela.

MIRANDO: (Drogas, armas etc.) Esta prohibido dentro o en actividades de la escuela poseer objetos, o sustancias legales que parezcan o puedan verse o representar sustancias ilegales.

ATAQUE EN ACCION: Dos o más estudiantes que amenazan o ataquen a un solo estudiante; 2 o más estudiantes que actúan **COMO UNO** para romper las reglas, interrumpir en la escuela etc.

PARAFERNALIA: Articulas usados para hacer una actividad relacionada con drogas.

POSESION: Un estudiante puede tener posesión de artículos o materiales usando en el consumo de drogas, alcohol, armas y también se considera “” en posesión “’ cuando se encuentran en un casillero (locker), en su pupitre, en su auto, en su mochila además de algún otro tipo de almacenamiento.

LENGUAJE PROFANO Y GESTOS OBSCENOS PARA HUMILLAR O BURLARSE. El lenguaje, profano y obsceno, el hacer gestos humillantes o burlescos dirigidos a un estudiante o empleado, son parte de la violación de los estándares comunes de decencia y buen gusto.

PETICIONES Y OTROS MATERIALES IMPRESOS: La distribución de materiales impresos no aprobados por el Director.(Nota : La única rabón para que el Director niegue la distribución de materiales impresos, es bajo la creencia sincera que esos materiales que se distribuyan, causaran la interrupción de las actividades de la escuela, ataques que contengan lenguaje obsceno o difamatorio, ataques personales y se considera el tiempo y el método de distribución.

VENTA DE SUSTANCIAS ILEGALES: Vendiendo u ofreciendo la venta de sustancias ilegales, tales como se define en las normas de este folleto.

EMPLEADOS DE LA ESCUELA: Son las personas que tienen un contrato de trabajo y proporcionan un servicio a la institución, incluyendo estudiantes, maestros /maestras, interinos y personal voluntario reconocido por la dirección de la escuela.

ACOSO SEXUAL: Conducta no deseada e impropia que ataque la moral de una persona, o un grupo de personas y que incluye: Acariciar, pellizcar, tocar, gestos indecentes, observaciones sexuales, chistes humillantes, insinuaciones, fotografías obscenas, ilustraciones obscenas, tiras humorísticas obscenas, levantar falsos testimonios o hacer a alguien objeto de rumores sexuales.
MALA CONDUCTA SEXUAL: Alguien que actúe gratificando por actos sexuales o involucrando directamente o a través de indumentaria o ropas que muestre a una persona oréanos sexuales, trasero a una persona femenina. **Referencia Arkansas code 5-14-101.**
SUSPENSIÓN (fuera de la escuela) OSS. La suspensión temporaria (1-10 días) donde el estudiante, queda afuera de todo contacto con el Distrito de la escuela (OSS) , donde la presencia del estudiante representa una amenaza para los demás estudiantes ,igualmente donde la presencia del estudiante provoca a otros estudiantes a no seguir los objetivos educativos deseables o donde otras formas de disciplina no han tenido éxito en el estudiante. Los estudiantes que cursan los grados K-4 y que son suspendidos, tendrán que hacer los trabajos perdidos y podrán recibir créditos totales. Los estudiantes que cursan los grados 5-12 que son suspendidos realizarán los trabajos y solamente podrán recibir el 60 % de su calificación lograda.
ROBAR /HURTAR: Robar en la propiedad de la escuela, a estudiantes, personal, o empleados, mientras están en el campus de la escuela o realizan actividades escolares.
AUSENTISMO: Las ausencias no autorizadas por la escuela. Incluye cualquier ausencia no autorizada de una clase y la salida individual de un salón de clases o de un campus de la escuela sin permiso.
INFRACCIONES DE VEHICULOS: alguna acción de manejo peligrosa, descuidada o inadecuada de un automóvil, camión motocicleta, monopatín u otro vehículo en la propiedad de la escuela o viajando a la escuela.
INFRACCIONES DE ARMAS : La posesión o el uso de cualquier arma, fusiles, cuchillo, pistolas o cualquier otro articulo que podría ser considerado razonablemente, como una arma ofensiva o defensiva, incluyendo armas manufacturadas con plástico o de otros materiales que son parecidos o idénticas a una arma verdadera.

LA POLITICA DE LAS CALIFICACIONES

CODE: IHA

FECHA DE INICIO	5 – 17 - 99
FECHA DE REVISADO	3 - 6 - 09
FECHA DE RENOVADO	1 - 24- 06

Los grados asignados, a estudiantes para el desempeño en un curso, reflejará solo el punto hasta que un estudiante, ha logrado los objetivos académicos expresados del curso. Los grados que reflejan los estudiantes al lograr los objetivos educativos, como contenido será vigilado y reportado a los padres por medio de una lista de habilidades.
El personal certificado, de los grados 1-12 utilizará un sistema electrónico para documentar las calificaciones esenciales.

LA SIGUIENTE ESCALA DE LAS ESCUELAS EN EL DISTRITO POR TODOS LOS CURSOS OFRECIDOS

A	**=**	**90**	**-**	**100**
B	**=**	**80**	**-**	**89**
C	**=**	**70**	**-**	**79**
D	**=**	**60**	**-**	**69**
F	**=**	**59**	**Y**	**MENOS**

Cada letra recibe un valor numérico para poder determinar las calificaciones. Para todas las clases académicas en los grados 1-12 ,la siguiente escala de calificaciones y los valores numéricos de Arkansas, estos serán usados para asignar los grados y computarizar los promedios. (GPA s) A,C,A, 6-15-902

CURSOS REGULARES	HONORES /PRE-AP	CURSOS AP/ IB
A =90 - 100	4 PUNTOS	5 PUNTOS
B =80 - 89	3 PUNTOS	4 PUNTOS
C =70 - 79	2 PUNTOS	3 PUNTOS
D =60 - 69	1 PUNTOS	2 PUNTOS
F =59 Y MENOS	0 PUNTOS	0 PUNTOS

Para que cada estudiante, pueda recibir la calidad de puntos por las clases de AP y IB , el estudiante debe completar todo el curso del año y hacer el examen de las clases de AP y IB , adicional, el maestro de AP ó el maestro de IB deben estar en conformidad con la instrucción puesta bajo mandatos y requisitos específicos autorizados por los programas de AP y los estímulos y diplomas de IB.
Para los estudiantes, que han sido transferidos a la escuela BHS y tienen créditos ADE por los cursos apropiados de HONORES en la escuela anterior, como esta reflejado en el expediente anterior, estos estudiantes recibirán los puntos adicionales (lo mismo será para el AP y IB) para los propósitos de GPA.

Relación de trabajo sin ayuda o hacer trabajo asistido será determinado en 9 semanas del grado siguiendo:

Clasificar Nivelar / Cursos	**Trabajo sin ayuda**	**Trabajo con ayuda**
	completado por el estudiante	**completado por el estudiante**
1-6	**60 %**	**40%**
7-12 Cursos Estándar incluyendo honores y PRE-AP		
(Excepto PRE- Álgebra, Álgebra 1 y Geometría)	70 %	30%
AP / IB Cursos	80 %	20%
Álgebra 1 y Geometría	90 %	10%
Pre-Algebra	80 %	20%

TAREAS (HOMEWORK)

CODIGO: IHB

Fecha de inicio 3-10-86
Fecha de revisión 4-10-00
Fecha renovada 1-24-06

Las tareas para hacer en casa, son una extensión regular del día escolar. Cualquier estudiante que estudie en casa, debe suplementar, completar y reforzar lo analizado y explicado en el salón de clases. **El estudio en casa, es vital para el proceso de aprendizaje. Los estudiantes deberán asumir responsabilidades por el trabajo justo de sus clases, y ellos podrán tener un trabajo responsable en un futuro.**

Estudiantes y sus padres / guardianes tienen la responsabilidad por el estudiante de dominar una materia. **El proceso de aprender es un esfuerzo mutuo estudiantes/padres.** Estudiar en casa, las unidades serán dadas a los estudiantes y discutidas en el salón de clases, así sea también los padres no requieran de una instrucción.

Propuestas de ayuda a los padres:

- Cooperar con la escuela para hacer las tareas escolares sean mas efectivas.
- Proporcionar a sus hijos /as un ambiente conveniente de estudio (escritorio o mesa adecuada, libros, diccionarios adecuados)
- Apagar la televisión para hacer las tareas.
- Interesarse, por las tareas y evitar una posterior presión.
- Animar, a sus hijos en lo que hagan, pero no hacer el trabajo por ellos.
- Entender que la escuela espera, que las tareas se realicen completas y sean entregadas a tiempo.

Es responsabilidad del estudiante completar todos sus trabajos que se le asignen en casa y entregarlas a tiempo asignados notificará a los padres cuando un estudiante no entregue sus tareas asignadas de trabajos repetidamente. El maestro (a) tiene la responsabilidad de proporcionar la instrucción, a cada estudiante ya que puede dominar la materia por su maestría. La tarea para estudiar en casa es el resultado de la instrucción del salón de clases. Entendemos que el dominar la materia que se está enseñando se presta a diferentes tipos de estudio en casa y siguiendo estos ejemplos de tipos de ayuda, que las Escuelas Públicas de Bentonville ofrecen:

- Practicas recientes aprendidas de habilidades y destrezas
- Practicas recientes aprendidas de reforzamiento
- Expansión de actividades de la materia presentada en clases
- Introducción de nuevo material (como lectura previa en un capitulo del texto, propiciar el hábito de lectura)
- Proyectos independientes del estudiante aprobados por la maestra (o)

Continuando, con las siguientes declaraciones, que sirven como guía para los maestros (a) en el salón de clases acerca del estudio en casa:

- Estudiar en casa debe de ser **relevante** a la instrucción en el salón de clases
- Habilidades aprendidas en la clases deberán primero ser guiadas y practicadas en clase bajo la supervisión de la maestra(o)
- Las tareas de estudio para la casa, de material nuevo aprendido, deberán ser cortas y mantener significado.
- Los trabajos que no han sido completados en el salón de clases por el estudiante, deberán ser llevados a casa como tarea.

- Cada maestro dará tareas del texto en la clase, donde los libros están disponibles en clase y un set de libros estarán disponibles para hacer llevados a la casa.
- Los maestros (a) deberán hacer copias, del material que pueda ver claramente las instrucciones que debe ser completadas de sus tareas
- Las tareas realizadas en casa, deben ser consideradas en el grado del estudiante.
- El estudio en casa, podrá proporcionar realimentación electrónica a la maestra (o) en áreas débiles de los estudiantes con la adquisición de conceptos y hablilidades, destrezas.
- Los maestros (a) ,no usaran y no relacionarán el estudio de la casa con medir la disciplina.

Las siguientes pautas (sugerencias) son recomendadas para las asignaciones de estudio o tareas.
NIVEL PRIMARIA
JARDIN DE NIÑOS: A los estudiantes se les asigna estudiar un promedio de no más de 20 minutos por noche.
PRIMER GRADO: A los estudiantes se les asigna estudiar un promedio de no más de 30 minutos por noche.
SEGUNDO GRADO: A los estudiantes se les asigna estudiar un promedio de no más de 40 minutos por noche.
TERCER GRADO: A los estudiantes se les asigna estudiar un promedio de no más de 40 minutos por noche.
CUARTO GRADO: A los estudiantes se les asigna estudiar un promedio de no más de 50 minutos por noche.

NIVEL DE EDUCACION MEDIO (MIDDLE SCHOOL)
QUINTO GRADO: A los estudiantes se les asigna estudiar un promedio no más de una hora por noche.
SEXTO GRADO: A los estudiantes se les asigna estudiar un promedio de no más de una hora y 15 minutos por noche.

NIVEL DE SECUNDARIA (SECONDARY LEVEL).- Estudiar en casa debe ser con un promedio no más de una hora, por cada área dominada en un block y en un programa tradicional 30 minutos. Los estudiantes matriculados, colocando clases avanzadas, deben imaginar el tener que consumir más tiempo para estudiar en su casa.

REFUERZO / RETENCION / PROMOCION

Code : IHED, IHEE — Fecha de Inicio 10 – 18 -04
Fecha de Revisión 01-24-06

De acuerdo con la sección 8.01 y 8.02 del acta 35, todos los estudiantes del Jardín de niños hasta segundo grado que muestren, deficiencia en lectura, se les deberá dar una instrucción intensiva sobre el tema de lectura. Será responsabilidad del JARDÍN DE NIÑOS notificar a los padres por escrito de la situación de el niño.

- Su niño se ha identificado tener deficiencia en la lectura.
- Dar una descripción de todos los servicios que se proporcionan a sus hijos (as).
- Se dará una descripción de los servicios suplementarios que se proponen.

Los estudiantes que no demuestren que son competentes en los niveles de puntos de referencia,(Benchmark) de los grados 3-8, serán colocados en un plan académico de mejorar , el cual está diseñado para identificar estrategias/ intervenciones correctivas y crear un plan de acción con el apoyo de los padres, el personal de la escuela y de los estudiantes. Los estudiantes que no tomen parte en el programa de refuerzo y sus calificaciones son muy bajas, serán retenidos para el examen de puntos de referencia Benchmark (Ark. Ann Código 6-15-1803) Por lo tanto al firmar el plan académico de mejora, afirmará y entenderá las responsabilidades con respecto a este plan.
Los estudiantes que no tuvieron calificaciones competentes o más altas en las pruebas de fin de cursos en el grado 11 de Alfabetismo, podrían participar en el programa de refuerzo, antes que ellos puedan recibir crédito por el curso. La falta de crédito pondrá en peligro su calificación debido a los créditos insuficientes, para poder avanzar al próximo (año) escolar.

CURRICULO DE NUCLEO INTELIGENTE (SMART CORE /CORE CURRICULUM)

Código : I H F — Fecha de inició 11-13-01
Fecha de revisión 10-18-04
Fecha renovada 01-24-06

Para los estudiantes de las clases que se graduarán en el año 2010 y los siguientes años , los requisitos de NUCLEO INTELIGENTE (SMART CORE) deben estar completos dentro de los 2 créditos necesarios para poder graduarse de B H S . Favor de entrevistarse con el consejero de su hijo (a) para mayor información. Esto es para todos los estudiantes de B H S.

El ESTADO DE ARKANSAS:
Requisitos para participar en el programa de NUCLEO INTELIGENTE (Smart Core) : DIECISEIS (16) unidades.
Inglés: Cuatro (4) unidades (anual) .- Una en los grados 9 , 10, 11 y 12.
Comunicaciones Orales: una mitad (1/2) unidad (1/2) .
Matemáticas: Cuatro (4) unidades (anuales) (Todos los estudiantes bajo el programa de NUCLEO INTELIGENTE deben tomar matemáticas en los años 11 y 12).
Algebra 1 o Algebra 1-A y 1-B que pueden ser tomadas en los grados 7-8 o 8-9

Geometría o Geometría de investigación o Geometría A y B *
* Un equivalente de dos años de Algebra o un equivalente de dos años de Geometría de cada año, se contará como dos
Unidades de los 4 requisitos de unidad, para el fin de satisfacer el requisito de graduación, pero solo sirven como unidad
cada uno, hacia el cumplimiento de la obligación del NUCLEO INTELIGENTE.
Algebra II
Elección de: Transacciones a Matemáticas de colegio , PRE-cálculo, cálculo, trigonometría , estadística, informática, Algebra III, o
Un matemático de colocación avanzada comparable a los cursos universitarios un crédito concurrente.puede ser
Sustituido en su caso).
Ciencias Naturales: Tres (3) unidades (anual) con experiencia en trabajo de trabajo de laboratorio que son escogidos por lo
Siguiente:

- Ciencias Físicas
- Biología o Biología Aplicada
- Química
- Física o principios de Tecnología I y II o Física de PIC unidades.
- Estudios Sociales: Tres (3) Unidades (anual)
- Educación Cívica o Educación Cívica del Gobierno Americano.
- Historia del Mundo
- Historia Americana

Educación Física: La mitad (1/2) la unidad (1/2)
NOTA: Si bien la mitad (1/2) la unidad es necesaria para la graduación, no más de una (1) la unidad puede ser aplicada hacia el cumplimiento de las unidades necesarias para graduarse.
Salud y Seguridad: la mitad (1/2) unidad (1/2 año)
Bellas Artes: La mitad (1/2) unidad (1/2 año)
Sugerencias para una Carrera: Seis (6) unidades – al menos dos de las unidades de Sugerencias de una carrera deben ser de la misma lengua extranjera. Todos los requisitos de las carreras, se encuentran en la unidad que se establecerá a través de la orientación y asesoramiento, basados en las aspiraciones y la labor de los estudiantes. Los cursos de enfoque en la carrera, se ajustarán a la política de los planes de estudio del Distrito y reflejará los marcos curriculares a través de la secuencia del curso y las concentraciones del curso de carrera cuando sea apropiado.

El ESTADO DE ARKANSAS
REQUISITOS DE CORE: (16)
Iniciando con la clase 2010, los estudiantes cuyos padres aspiren y firmen el compromiso de " aviso de información de consentimiento"para optar por Smart Core (Núcleo Intelectual) , debe tener completo los 34 créditos que se requieren para graduarse de la escuela BHS.
Inglés: Cuatro (4) unidades (anuales) – en los grados 0, 10, 11 y 12
Comunicaciones Orales: media (1/2) unidad
Matemáticas: cuatro unidades (anuales)

- **Algebra** o su equivalente-----Una unidad
- **Geometría** o su equivalente---Una unidad
  Todas las unidades de matemáticas deben de estar hechas en base de álgebra, en los conocimientos y las habilidades de geometría (comparado el crédito recurrente de los cursos universitarios, puede ser sustituidos en donde aplique)
  *Un equivalente de dos años de álgebra o un equivalente de dos años de geometría, de cada año se contará como dos unidades de los cuatro(4) requisitos de la unidad.

CIENCIAS; Tres unidades (anuales)
Por lo menos una unidad de Biología
Una (1) unidad de **CIENCIAS SOCIALES:** tres (3) unidades (anuales)

Estudios Sociales: Tres (3) unidades (anuales)
Educación Civica o de Gobierno, la mitad (1/2) unidad
Historia del Mundo: Una unidad (1)
Historia de los Estados Unidos (EE UU) una unidad
Educación Física: la mitad (1/2) unidad (1/2 año)
NOTA: Cuando la mitad (1/2) de la unidad es necesaria para la graduación. No más de una (1) unidad puede ser aplicada hacia el cumplimiento de las unidades necesarias para poder graduarse.
Salud y Seguridad: media (1/2) unidad (1/2 año)
Bellas Artes: media (1/2) unidad (1/2 año)
Sugerencias para una carrera: seis (6) unidades
Todos los requisitos para una carrera, son establecidos a través de la orientación y el asesoramiento basados en las aspiraciones y la labor que desempeñen los estudiantes.

Los cursos que se sugieren para las carreras, se ajustarán a las políticas de los planes de estudio del Distrito y reflejan los marcos curriculares a través de los seguimientos del curso y las concentraciones en las carreras, cuando sea apropiado.
NOTA: Los estudiantes que ingresen al séptimo (7) grado en el año escolar 2004- 2005 están obligados a cumplir con los requisitos básicos del NUCLEO INTELIGENTE (Smart Core) a menos que sus padres hayan elegido la opción de no hacerlo bajo la política 4:45.

Referencias Legales: El consejo de Educación del Estado: Estándares de Acreditación 14: 01—14:04

COMUNICACIÓN ENTRE PADRES Y MAESTROS

CODE : KBD
Fecha de inicio ; 05-22-07
Fecha de revisión:
Fecha renovada:

Los maestros se comunican con los padres / guardianes de cada estudiante, durante el año escolar y hablan sobre el progreso académico de su hijo /a comunicación frecuente con los padres/ guardianes de estudiantes que no están cumpliendo con el nivel requerido en su grado. Los maestros deberán reunirse con los padres/ guardianes, por lo menos, una vez cada semestre a través de una conferencia telefónica o una visita a casa.
Todas las conferencias (entrevistas) de padres/guardianes con maestros, deberán ser planeadas en tiempo y lugar para que sea conveniente a participar en ambas partes. La escuela documentará la participación o No participación requerida en las conferencias .Si un estudiante es retenido en cualquier nivel de grado, una nota de retención y las razones de esta, serán comunicadas inmediatamente, en una conferencia personal.

TRANSFERENCIA DE ESTUDIANTES

Code: JBCE
Fecha de Incicio 05-22-07
Fecha de revisión
Fecha renovada

Cualquier estudiante que se transfiere de una escuela acreditada por la Secretaria de Educación de Arkansas, a otra Escuela acreditada, será colocado en el mismo grado que el estudiante tenía ,si se hubiese quedado en su anterior escuela. Como está indicado en la Antología ACT 1467 de 2003. Cualquier estudiante que se transfiere de una escuela tomada en la casa, o de una escuela privada, o de una escuela que no está acreditada por la Secretaria de Educación de Arkansas, a una escuela acreditada, será evaluado por el personal de las Escuelas de Bentonville para determinar la colocación adecuada en nivel del estudiante.
Para información más especifica, con respecto a la transferencia de créditos de la escuela, vea la guía de información del curso BHS.

TRANSPORTACION EN AUTOBUS

Es el propósito del Departamento de Transporte de las escuelas públicas de Bentonville. proveer a los estudiantes quienes viven dentro del Distrito Escolar de Bentonville, Transportación Oportuna y Segura. Tu asistencia nos ayuda a lograr estas metas, nosotros dependemos del soporte y cooperación de los padres, los estudiantes ayudan a entender las reglas y expectativas, si se suben en el autobús y las consecuencias de mala conducta.

ES UN PRIVILEGIO TANSPORTARSE EN EL AUTOBUS DE LAS ESCUELAS DE BENTONVILLE NO UN DERCHO

Tú eres elegible para subir en el autobús de las Escuelas Públicas de Bentonville, los estudiantes deberán encontrarse con el siguiente criterio:

- Residir actualmente, dentro de la línea divisoria de las escuelas de Bentonville.
- Registrarse para subir en el autobús de las Escuelas Públicas de Bentonville, llamando a la Oficina de Transporte (254-5080) o para registrarte en línea.
  Recibir su bono de autobús en la oficina de la escuela.
- Residir dentro de la zona para ellos asistir a la escuela.
- Residir fuera de la zona asignada de su escuela, caminará a la zona de la parada del autobús.
- Cumplir con las **Reglas Básicas, Reglas Seguras y Reglas Severas** para subir en el autobús.
- Respetar y obedecer las instrucciones de la parada del autobús.
- Cumplir con la pauta de la parada del autobús.

INSTRUCCIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA PARADA DEL AUTOBUS

- Todas las zonas indicadas para recoger estudiantes, deben ser aprobadas por la Oficina del Transporte.
- Todas las zonas indicadas para recoger estudiantes, son susceptibles a ser revisadas y cambiadas de ubicación si así lo determina la oficina de transporte.
- Todas las zonas indicadas, para recoger estudiantes, deben estar situadas dentro de los límites de Distrito de la escuela de Bentonville.
- La distancia entre la zona indicada para recoger estudiantes, y la casa de un estudiante puede estar hasta seis (6) décimas de milla que es el equivalente de 5 a 7 cuadras de la ciudad.
- La parada del autobús deberá estar por un espacio no más de 300 pies, a menos que la oficina del transporte modifique esta distancia.
- El autobús deberá hacer parada en la zona de recogimiento:
  1.-En el centro de la esquina en U
  2.-En un domicilio particular que se encuentre al fin de una larga cuadra.
  3.-Domicilio particular que se encuentre situado en una zona aislada.
  4.-Dirección de casa en áreas rurales, que sea de dos carriles.
- El autobús NO deberá estar situado en zona de recogimiento:
  1.-En una intersección complicada de cuatro cruces (4 –way) controladas por un semáforo.
  2.-En el área de 300 pies donde se encuentre un señalamiento de tránsito

  3.-En un lugar de negocios o guardería infantil.
  4.-Múltiples carriles de carreras (3 carriles o más)
  5.-Lugar causante de que el autobús se de vuelta o de reversa.
  6.-Lugar determinado por la oficina de transporte, seguro para los estudiantes.

INSTRUCCIONES A LOS ESTUDIANTES EN LA PARADA DEL AUTOBUS

- Llegar al menos 5 minutos antes de que llegue el autobús.
- Esperar al menos 10 pies de la carretera.
- Ser visible la parada del autobús al conductor.
- Estar fuera de su casa, vehículo cuando llegue el autobús.
- Aproximarse al autobús, después de llegar y que este completamente parado y el conductor este abriendo la puerta.
- Cuando los estudiantes estén cruzando la calle / carretera para subir al autobús, parado deberá cruzar 10 pies enfrente del autobús.
- Cuando el autobús llegue y el conductor tenga detenido a todo el tráfico.
- Los estudiantes deben observar al chofer del autobús, hasta que indique o haga señales para que crucen la carretera para abordar el autobús.

LA CONDUCTA EN LA PARADA DEL AUTOBUS

1.- Se espera que los estudiantes eviten cualquier payasadas y respeten la propiedad de todos los otros, mientras esperan en la parada del autobús.

2.-Se espera que los estudiantes tengan la misma conducta en la parada de autobús como en cualquier campus de la escuela.

3.- Estudiantes de Primaria, podrán ser acompañados a la parada del autobús por su padres/guardianes y quedare con el estudiante mientras esperan la llegada del autobús.

INCLEMENCIA DEL TIEMPO (MAL CLIMA)

En caso de mal clima, algunos camiones no podrán completar el recorrido del autobús. Los estudiantes que viven en áreas que pueden ser consideradas peligrosas por el mal clima, los padres deben preguntar al conductor del autobús, cual sería el lugar adecuado para que pueda recoger a los estudiantes en tales circunstancias.

PASAJEROS EN EL AUTOBUS DE LA ESCUELA

Se reparte en el Estado de Arkansas el Estatuto 76-658 y se ha incorporado dentro de la Ciudad de Bentonville ordinario No. 84-5 y redactar una lista de palabras para beneficios de nuestros alumnos (as) SECCION 2: Que cuando cualquier autobús escolar se detiene indica por las luces intermitentes que está a punto de bajar o subir pasajeros, y cada operador de cualquier transporte motorizado de vehículo, dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bentonville, Arkansas NO intente rebasar al autobús en ninguna dirección hasta que haya terminado y se apaguen las luces intermitentes. **Por favor, note que el estatuto de Arkansas 76-68 aplica a todos los operarios del vehículo en el Estado de Arkansas.**

Categoría	Ejemplo de Infracciones	1st Referencia	2nd Referencia	3rd Referencia	4th Referencia	5th Referencia
A Menor **Mala conducta**	1.-Abordar o salir del autobús Peligrosamente(incluye el cruce por delante o detrás del autobús) 2.-La posición mientras el autobús está en operación o no Estar sentado apropiadamente. 3.-Obstruir un asiento, la puerta, Escalera, el pasillo. 4.-Haciendo excesivo ruido. 5.-Perturbar, insultar o acoso a otros estudiantes. 6.-Mostrar en público afecto. 7.-Comiendo,bebiendo,masticando Chicle. 8.-Usar lenguaje obsceno, hacer Gestos.	Oral / Escrito Advertencias	Hasta 5 Días de Suspensión En el autobús	Hasta 10 Días de Suspensión En el autobús	Hasta 20 Días de Suspensión En el auto-bús	Suspensión De privilegios Para el ano Escolar Restante.
B Serias Infraccio-nes	1.-Fracaso a cumplir, obedecer (irrespetuoso,hablando,acostarse Cuando el conductor del autobús De instrucciones. 2.-Hacer payasadas y escupir. 3.-Tirar objetos dentro del autobús. 4.-Pegar objetos en el cuerpo U otras partes como puertas venta-nas. 5.-Lesionar,hurtar,robar menos $100.00. 6.-Rociando,aplicándose colonia O fragancias. 7.-Emplear electrónicos, cámaras, Dispositivos, teléfonos celulares	Hasta 5 días De suspen-sión En el auto-bús	Hasta 10 Días de Suspensión En el Autobús.	Hasta 20 Días de Suspensión En el autobús	Suspensión De Privilegios Para el Resto del Ano esco-lar.	
C Severas	1.-Desnudez parcial o completa. 2.-Sentarse en el lugar del conduc-tor, forzar el equipo y controles. 3.-Interponerse con el conductor. 4.-Peleando/Asaltando o empujan-do. 5.-Vandalismo,lesiones,robos Mayores de $ 100.00.	. Hasta 10 días de Suspensión En el Autobús.	Hasta 20 Días de Suspensión En el auto-bús.	Suspensión De privile-gios Para el res-to del ano Escolar.		
D Actos Criminales O Ilegales	.1.-Alguna acción que lleve a pro-vocar un accidente en el Autobús. 2.-Posesión o uso de armas, u otros artículos prohibidos (incluyendo laser) 3.-Actos indecentes de lascivo. 4.-Posesión ilegal de sustancias. 5.-Amenazas y causas de injuria a otras personas (intimidando y	Suspensión Someterse Apropiadas.	De la Es-cuela Al reporte	/ Iniciando Expulsión. Disciplinario	El proceso Con las	De autoridades

1.Todas las infracciones a las reglas, serán acumulativas a más casos para el año escolar. Una serie menor de infracciones pueden resultar en Serias consecuencias.
2.-Todas las malas conductas, deben ser evaluadas, caso por caso con fundamento. La administración reservara el derecho de aumentar las Consecuencias de severidad, frecuencia y previas advertencias.
3.-La posesión de armas, artículos prohibidos, sustancias controladas, alcohol u otra serie de incidentes, deberán ser reportadas a las autoridades
Y puede resultar en suspensión o expulsión de la escuela, por lo tanto perdida de los privilegios del autobús
4.-Restitución a todos los danos, por la actuación del estudiante incluyendo vandalismo, golpeando arrojando objetos..